



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1996	Miércoles 7 de febrero	Número 27

GOBIERNO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 19 de enero de 1996. — El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

530. — 76.665

ART.^º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART. ^º
099201886778	V RAMON	21377929	ALICANTE	26.12.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090401047800	L SERRANO	16241751	SAN JUAN DE ALICANTE	18.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042527990	ALBATRANS S-L	B02055663	ALBACETE	6.12.95	35.000		RD 13/92	013.1
090042559278	TRANESPARCIA SL	B02154623	ALBACETE	6.12.95	25.000		RD 13/92	013.1
090042536631	A PARRA	05160219	VILLARROBLED	1.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090401046960	P MURO	18231279	BARCELONA	4.12.95	20.000		RD 13/92	048.
090401048487	D GOMEZ	28664368	BARCELONA	23.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401047823	A PANO	43390095	BARCELONA	18.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042555080	P PUYOL	78041493	BARCELONA	4.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090401041936	J PADIAL	46603909	CERDANYOLA VALLES	13.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042514817	E MUDARRA	75609620	CORNELLA DE LEBOR	29.11.95	460.000		D121190	197.B
090401043465	F VILLALOBOS	35046808	GRANOLLERS	21.11.95	20.000		RD 13/92	050.
090042511865	HAKUNA S L	B60037884	LA TORRE CLARAMUNT	9.11.95	15.000		RDL 339/90	016.2
090401043386	A GARCIA	38799217	MATARO	20.11.95	30.000		RD 13/92	050.
090042542485	P VALLE	38813958	MATARO	22.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042489940	J PEREZ	46000776	MATARO	18.10.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090100410424	S DUENAS	13100984	S CUGAT DEL VALLES	9.11.95	25.000		RD 13/92	094.1G
090100376209	E LOPEZ	03778476	DON BENITO	2.12.95	15.000		RD 13/92	090.1
090201890348	PROMOCIONES INMOBILIARIAS	B48479117	ABADINO	29.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042530860	M FERNANDEZ	10179819	AMOREBIETA ECHANO	12.12.95	20.800		RDL 339/90	048.0
090042552685	TRANSPORTES SERAFIN MAXIMO	B48127609	ARRANCUDIAGA	1.12.95	5.000		RDL 339/90	061.4
090100431658	URFIC IBERICA SL	B48477186	ARRIGORRIAGA	14.12.95	75.000		D130186	
090042494491	M CCHOA DE RETANA	30624121	ARRIGORRIAGA	28.11.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090401044512	A DOS SANTOS	NA003694	BALMASEDA	29.11.95	20.000		RD 13/92	050.
090042555947	D ENCINAS	07912139	BARACALDO	1.12.95	15.000		RD 13/92	167.
090042491222	S RODRIGUEZ	22714108	BARACALDO	16.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042491210	S RODRIGUEZ	22714108	BARACALDO	16.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042570304	J MARIJUAN	22718418	BARACALDO	5.12.95	15.000		RD 13/92	106.2
090042521731	R LOPEZ	22733802	BARACALDO	6.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042571515	J RUANO	22714303	BARACALDO	10.12.95	15.000		RD 13/92	167.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090100414909	F GONZALEZ	11910133	BASAURI	2.12.95	15.000		RD 13/92	106.2
090042514660	J VIDAL	14503701	BASAURI	9.12.95	20.000		RD 13/92	094.1A
090401046466	J CRESPO	14534574	BASAURI	2.12.95	25.000		RD 13/92	050.
090042479570	M SANCHEZ	14559162	BASAURI	3.11.95	15.000		RD 13/92	039.2
090401049250	J ANTOLINEZ	14565321	BASAURI	3.12.95	16.000		RD 13/92	048.
090042554153	R GOMEZ	29033279	BASAURI	1.12.95	25.000		RD 13/92	084.1
090401049947	N LAGARON	33654883	BASAURI	14.12.95	25.000		RD 13/92	050.
090042545334	J UNANUE	14776146	BERANGO	21.11.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090100419804	M ESCUDERO	08737459	BERMEO	3.12.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090042556617	M ESCUDERO	08737459	BERMEO	3.12.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
090401049777	C DAMIAO	81007731	BILBAO	12.12.95	20.000		RD 13/92	048.
090042535985	J CARO	08254550	BILBAO	6.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090100407176	S AIZPURUA	14230914	BILBAO	1.12.95	75.000		D130186	
090042546510	J DEL BARRIO	14239144	BILBAO	29.11.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090042493851	A LAS HERAS	14579117	BILBAO	28.11.95	30.000		RDL 339/90	061.3
090401048440	A GALLARDO	14580001	BILBAO	23.11.95	25.000		RD 13/92	048.
090401049066	F LERMA	14847986	BILBAO	2.12.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090401046247	P SAEZ	14875104	BILBAO	30.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042562095	F GALLEG0	14927675	BILBAO	9.12.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090042559527	B ESNARRIZAGA	14950039	BILBAO	10.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042546820	G PEREZ YARZA	24406687	BILBAO	6.12.95	3.000		RD 13/92	094.1C
090042580140	J ISASI	30552637	BILBAO	10.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042580139	J ISASI	30552637	BILBAO	10.12.95	75.000		D130186	
090401043714	J AJENJO	30553712	BILBAO	24.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090201890439	R RAYON	30559201	BILBAO	2.12.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090042524124	J GARCIA	30567770	BILBAO	2.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042468546	I GUTIERREZ	30613149	BILBAO	2.12.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
090042554207	R GARCIA	30620309	BILBAO	7.12.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090042554190	R GARCIA	30620309	BILBAO	7.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090201889949	F MARTIN	30642347	BILBAO	27.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090042546650	J GUTIERREZ	30668459	BILBAO	7.12.95	16.000		RD 13/92	106.2
090401049029	I GONZALEZ	30682377	BILBAO	2.12.95	16.000		RD 13/92	050.
090401049170	C VIZUETE	38429626	BILBAO	2.12.95	20.000		RD 13/92	050.
090042560128	G JUSTO	71006809	BILBAO	5.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090100418083	J TRABA	78898145	BILBAO	23.11.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090401046995	J NUNEZ	14241530	GETXO	4.12.95	25.000		RD 13/92	048.
090401044998	M PUERTAS	12691679	ECHEVARRI	8.12.95	20.000		RD 13/92	050.
090401060372	R ISASI	14919629	ELORRIO	10.12.95	25.000		RD 13/92	048.
090100422130	F GAMERO	72237774	ELORRIO	28.11.95	15.000		RD 13/92	167.
090042542126	S ROBLES	09656512	GALDAKAO	4.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090201890464	M OYARZABAL	14405605	GALDAKAO	3.12.95	25.000	1	RD 13/92	048.
090100410229	P OFICIALDEGUI	16063455	GETXO	22.11.95	75.000		D130186	
090401044068	J LORENZO	12288108	LAS ARENAS	25.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401049133	G MARQUINA	14357438	LAS ARENAS	2.12.95	30.000		RD 13/92	050.
090401043878	J DE LA RICA	14640051	LAS ARENAS	24.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090042546727	F ARAMBALZA	16027439	LAS ARENAS	6.12.95	3.000		RD 13/92	094.1C
090042537143	R AZAOLA	16051855	NEGURI GETXO	2.12.95	16.000		RD 13/92	101.1
090401046703	J SAINZ	14733164	GUENES	3.12.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090042560610	I URQUIJO	14954547	SODUPE	10.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090100422153	KAYL S L	848480180	GUERCHO	1.12.95	50.000	1	RD 13/92	094.1A
090401044329	F OZAMIZ	14221206	GUERCHO	28.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090201888202	E ERHARDT	14887744	GUERCHO	12.09.95	16.000		RD 13/92	048.
090201889000	M LAURA	15584448	GUERCHO	8.12.95	30.000		RD 13/92	050.
090042560580	F BASTERRA	14721585	NEGURI	6.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042536102	L LOPEZ	30626518	IGORRE	27.11.95	35.000	1	RD 13/92	084.3
099201887886	I ARECHAVALETA	30596975	LEIOA	15.12.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090401044731	R SAENZ	14233047	LEJONA	6.12.95	16.000		RD 13/92	048.
099201888684	M CANCHO	14589742	LEJONA	2.01.96	50.000		RDL 339/90	072.3
090401048505	A ARTEAGA	14598170	LEZAMA	23.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401048074	M LOPEZ	14211319	ONDARROA	20.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042561420	J ABASOLO	14934949	ORDUNA	11.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042492913	J GOMEZ	14594710	ORTUELLA	2.12.95	15.000		RD 13/92	167.
090042194089	M LEMA	22722035	PORTUGALETE	6.12.95	75.000		D130186	
090201888895	M ESTEBAN	11052443	SANTURTZI	20.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090042546636	M MARTINEZ	11931909	SANTURTZI	4.12.95	75.000		D130186	
090042560566	L CENZANO	11921431	SESTAO	5.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042561169	J LUCENO	22717301	SOPELANA	9.12.95	15.000		RD 13/92	106.2
090042554785	J ANSOLEAGA	14231609	URDULIZ	3.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401046715	J ANGULO	30634976	ARANGUREN ZALLA	3.12.95	30.000		RD 13/92	050.
090100424976	J MARTIN	13021209	ARANDA DE DUERO	10.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090100424708	J MARTIN	13021209	ARANDA DE DUERO	10.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090401044240	L MATOS	45415935	ARANDA DE DUERO	28.11.95	25.000		RD 13/92	048.
090042528099	P DUAL	45416849	ARANDA DE DUERO	16.11.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090042531402	A SANTIAGO	45418995	ARANDA DE DUERO	10.12.95	3.000		RD 13/92	171.
090042557816	C CARAZO	45419738	ARANDA DE DUERO	3.12.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090042546995	E LUCIO	14239930	ARIJA	10.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042571564	A HERES	14602973	BAÑOS DE VALDEARAIOS	11.12.95	15.000		RD 13/92	167.
090401046260	A RIQJA	13121117	BELOARADO	30.11.95	30.000		RD 13/92	048.
090100402245	L SAEZ	13100832	BRIVIESCA	11.12.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090042537349	S MARTINEZ	71337971	BRIVIESCA	30.11.95	25.000		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090401049960	O GONZALVO	02055342	BURGOS	14.12.95	20.000		RD 13/92	050.
090401044330	M SANCHEZ	02472513	BURGOS	28.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401044380	M MELENDRE	12736689	BURGOS	29.11.95	32.500		RD 13/92	052.
090100395952	L CALVO	12870595	BURGOS	27.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090100395964	L CALVO	12870595	BURGOS	27.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042513588	P DEL RIO	12909371	BURGOS	3.12.95	75.000		D130186	
090042530744	D IBANEZ	13008651	BURGOS	7.12.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
090042580279	H CALVO	13028963	BURGOS	10.12.95	15.000		RD 13/92	167.
090401046156	J ANDRES	13030481	BURGOS	27.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090401062680	M SALINAS	13033664	BURGOS	8.12.95	20.000		RD 13/92	052.
090401048281	F ARCE	13042349	BURGOS	22.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090201890385	P DEL CAMPO	13044432	BURGOS	1.12.95	30.000		RD 13/92	050.
090042554323	J CANTARIN	13045513	BURGOS	4.12.95	25.000		RDL 339/90	060.1
090401043570	M SUAREZ	13054405	BURGOS	21.11.95	20.000		RD 13/92	050.
090042494351	A RIOCEREZO	13055336	BURGOS	28.11.95	16.000		RD 13/92	101.1
090042535109	M MARTINEZ	13063234	BURGOS	27.11.95	45.000		RDL 339/90	061.3
090042521470	J ANTON	13063669	BURGOS	21.11.95	20.000		RDL 339/90	061.3
099042502732	V MARTIN	13068309	BURGOS	2.01.96	50.000		RDL 339/90	072.3
090042538093	L ALONSO	13070777	BURGOS	30.11.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042553525	A PEREZ	13089063	BURGOS	6.12.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090042541262	M PEREZ	13097076	BURGOS	19.11.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090042552715	J MARTIN	13101658	BURGOS	5.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042570559	J MARTIN	13101658	BURGOS	5.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090401060104	S PASCUAL	13107901	BURGOS	9.12.95	25.000		RD 13/92	048.
099201886894	S MATA	13111790	BURGOS	8.01.96	50.000		RDL 339/90	072.3
090201898098	M DIEZ	13115348	BURGOS	29.11.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090201898050	Y MARIJUAN	13117123	BURGOS	28.11.95	25.000		RD 13/92	048.
090042541316	C SANCHEZ	13118359	BURGOS	30.11.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
090100410450	M CANTERO	13124659	BURGOS	30.11.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090401062691	F HUIDOBRO	13128955	BURGOS	8.12.95	20.000		RD 13/92	052.
090042571333	A PRESENCIO	13130517	BURGOS	11.12.95	15.000		RD 13/92	167.
090042459715	J SAN MIGUEL	13133812	BURGOS	3.12.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090042526224	V CUESTA	13135043	BURGOS	22.11.95	75.000		D130186	
090100429032	V CUESTA	13135043	BURGOS	22.11.95	75.000		D130186	
090042570857	S INIGO	13138139	BURGOS	11.12.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090042536692	R GONZALEZ	13138165	BURGOS	8.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042553537	M NAVARRO	13138395	BURGOS	6.12.95	15.000		RD 13/92	167.
090042549418	M GUIJARRO	13138464	BURGOS	3.12.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090100424162	J HERNALIZ	13140511	BURGOS	18.11.95	15.000		RD 13/92	169.
090100404515	C ESCUDERO	13141091	BURGOS	4.11.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090100394730	J CABORNELL	13141992	BURGOS	30.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090100412743	R DIEZ	13152686	BURGOS	5.08.95	75.000		D130186	
090401048426	S GARARRI	13152741	BURGOS	23.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042553811	R IGLESIAS	13156623	BURGOS	4.12.95	100.000		RDL 339/90	060.1
090042553550	F CUBILLO	13286428	BURGOS	6.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042494363	M GARCIA	13701263	BURGOS	29.11.95	20.000		RDL 339/90	062.1
090401046892	E GARDEAZABAL	14568201	BURGOS	4.12.95	20.000		RD 13/92	048.
090042571059	J ARNAIZ	71242450	BURGOS	10.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042553574	L PENA	71247238	BURGOS	12.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401045942	D PEREZ	71263228	BURGOS	23.11.95	16.000		RD 13/92	052.
090042384028	D ALONSO	71264408	BURGOS	11.12.95	15.000		RD 13/92	118.1
090042384016	D ALONSO	71264408	BURGOS	11.12.95	10.000		RD 13/92	012.1
090100394893	M PISA	71267526	BURGOS	9.11.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090401065072	A GOMEZ	71919439	BURGOS	14.12.95	25.000		RD 13/92	050.
090042554797	A SANTAMARIA	13001639	CASTELLANOS CASTRO	5.12.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090042552739	M TORRES	13107287	CEREZO DE RIOTIRON	10.12.95	15.000		RD 13/92	167.
090042536370	J HERAS	13132966	CUBO DE BUREBA	26.11.95	25.000		RD 13/92	003.1
090401043635	J MAYOR	13034764	HORNILLOS DEL CAMINO	22.11.95	20.000		RD 13/92	052.
090042546004	L RUIZ	13095282	MEDINA DE POMAR	30.11.95	5.000		RD 13/92	031.
090042546028	A GARCIA	13295305	MEDINA DE POMAR	2.12.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
090042546030	A GARCIA	13295305	MEDINA DE POMAR	2.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090100426250	B GARCIA	02807852	MIRANDA DE EBRO	27.10.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090401044664	J GARCIA	13268881	MIRANDA DE EBRO	30.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401047860	M SAENZ DE BURUAGA	13292641	MIRANDA DE EBRO	19.11.95	30.000	1	RD 13/92	048.
090100414806	P MIRANDA	13294255	MIRANDA DE EBRO	19.11.95	15.000		RD 13/92	151.2
090100426237	A PEREZ	13296113	MIRANDA DE EBRO	22.10.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
090201897999	J LAPERA	13296826	MIRANDA DE EBRO	30.11.95	20.000		RD 13/92	052.
090042556460	J VALENCIANO	13299220	MIRANDA DE EBRO	3.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042555261	P HERNANDEZ	13299462	MIRANDA DE EBRO	24.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042541973	L INIGUEZ	13300463	MIRANDA DE EBRO	1.12.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090042541523	J BUEZO	13301380	MIRANDA DE EBRO	25.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042541808	O MARDONES	13303169	MIRANDA DE EBRO	24.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090100419890	D DIAZ DE LEZANA	13305816	MIRANDA DE EBRO	18.11.95	15.000		RD 13/92	167.
090401046521	I ESTERAN	22136858	QUINTANADUEÑAS	2.12.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090100408934	A MATE	13106621	ROA	22.11.95	15.000		RD 13/92	151.2
090100426249	F FERNANDEZ	09451747	S GADEA DEL-CID	22.10.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
090042529663	G ROMAN	13153073	S INES	3.12.95	5.000		RDL 339/90	061.1
090042555431	J SALZ	13075055	SALAS DE BURRA	26.11.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090042514684	J GONZALEZ	13131320	SOTOPALACIOS	11.12.95	75.000		D130186	
090042557798	A MARTINEZ	71100993	VADOCONDES	1.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090042538007	J VILLA	14909087	VILLASANA	8.12.95	35.000		RDL 339/90	061.3
090401046624	R ANSOLEAGA	14107866	VILLASANA DE MENA	3.12.95	30.000		RD 13/92	050.
090042546363	F CANALES	14890294	VILLASANA DE MENA	25.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042542291	J LOPEZ	13095182	VILLANASUR RIO OCA	2.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042542280	J LOPEZ	13095182	VILLANASUR RIO OCA	2.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042555674	J LOPEZ	13095182	VILLANASUR RIO OCA	2.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042521640	J MARTINEZ	13129206	VILLADIEGO	17.11.95	15.000		RD 13/92	151.2
090401044986	F ESTEBAN	13078532	VILLAGONZALO PEDERNA	8.12.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090042555730	S FRAILE	71259140	VILLANUEVA DE ODRÁ	7.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401044408	M CUESTA	13754072	VILLARIEZO	29.11.95	25.000		RD 13/92	052.
090401060049	M CHAPERO	13108140	VILVIESTRÉ DEL PINAR	9.12.95	16.000		RD 13/92	048.
090042457354	V POLO	32659940	STA CRUZ OLEFROS	1.10.95	15.000		RD 13/92	130.3
090042542370	A NOVO	52435125	ZAS	9.12.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090401047872	T ORBEGOZO	72430478	JEREZ DE LA FTRA	19.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090042512729	J BECERRA	31552014	GUADALCACIN JEREZ	17.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042512717	J BECERRA	31552014	GUADALCACIN JEREZ	17.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042532066	J DIAZ	05646145	TORRALBA CALATRAVA	20.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042536448	J GUTIERREZ	24072746	MELEGIS	28.11.95	100.000		D121190	198.S
090100431518	A KANAAN	28865499	GRANADA	27.11.95	15.000		RD 13/92	099.1
090042527710	TRANS MATAIS S L	B25261231	LLEIDA	21.11.95	35.000		RD 13/92	013.1
090042519487	J SASTRE	10176295	LA BANEZA	28.11.95	15.000		RD 13/92	106.2
090042553355	D ALVAREZ	09682542	LEON	11.12.95	15.000		RD 13/92	094.1C
090042570055	F QUINTANO	09767998	VALENCIA DE DON JUAN	4.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090201897940	M ARRIBAS	09633314	VILLAMANAN	21.11.95	25.000		RD 13/92	050.
090201890336	E GARRIDO	16386004	ABALOS	29.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090100427023	J SUAREZ	14742984	BRINAS	2.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
099201887035	CONSTRUCCIONES MANDOJANA S	B26201657	CASALARREINA	26.12.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090100427060	C BARAHONA	16404183	VILLASECA	3.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090401049479	P FERNANDEZ	11689112	LOGRONO	4.12.95	20.000		RD 13/92	050.
090401046211	V ESTEBAN	16552415	LOGRONO	30.11.95	25.000		RD 13/92	050.
090401049522	R GONZALEZ	16552567	LOGRONO	4.12.95	20.000		RD 13/92	050.
090042503509	J LOPEZ	76597883	LUGO	3.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042561133	AMERCOAT ESPANA SA	A28298321	ALCOBENDAS	6.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090401047859	R MILIOZZI	07499251	ALCOBENDAS	19.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042549558	G VILLANUEVA	50262276	ALCOBENDAS	30.11.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090042526352	R GARCIA	12952535	ALCORCON	24.11.95	8.000		RDL 339/90	061.1
090042533654	SKI PESCA SA	A78634243	ARGANDA	16.11.95	150.000		D130186	
090401045619	S SANTOJA	05405375	ARGANDA	20.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090042531906	PROCELCO SL	B80590359	BOADILLA DEL MONTE	25.11.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090042537246	L ROMAN	51630246	COSLADA	8.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
099201887308	TRANSPORTES MASEGAL SL	B80564446	FUENLABRADA	4.12.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090042555546	F TRAPERO	50412395	FUENLABRADA	4.12.95	20.800		RD 13/92	048.
090401049420	S PERDIGUERO	71244782	LEGANES	4.12.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090042571886	SOCIEDAD IMPORTACION Y EXP	A28679124	MADRID	12.12.95	25.000		RD 13/92	013.1
090201898220	IBERACCESS	A78806155	MADRID	11.12.95	16.000		RD 13/92	048.
090401048750	D BARTHEL	M 034943	MADRID	29.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401049730	A ARIAS	00302364	MADRID	12.12.95	25.000		RD 13/92	048.
090401047604	V SENRA	00370220	MADRID	17.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401047070	D PASARON	00418634	MADRID	6.12.95	20.000		RD 13/92	048.
090401048475	F RIVERA	00786288	MADRID	23.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042538299	J MARTINEZ	00798125	MADRID	24.11.95	15.000		RD 13/92	167.
090401048384	P ARANZADI	00820977	MADRID	23.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090042560591	M DOMENECH	01282963	MADRID	7.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042538779	F PALACIOS	01410764	MADRID	8.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090401048645	L DE ARANCIBIA	01456338	MADRID	27.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090401046510	M VALLS	01477106	MADRID	2.12.95	30.000		RD 13/92	050.
090042493840	M GONZALEZ	01825514	MADRID	26.11.95	35.000		RDL 339/90	061.3
090042494041	M GONZALEZ	01825514	MADRID	26.11.95	175.000		D130186	
090042535353	J CARRILLO	01915291	MADRID	21.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090401047057	M RODRIGUEZ MIRANDA	02162801	MADRID	6.12.95	16.000		RD 13/92	048.
090042561789	M GARASA	02536767	MADRID	9.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042538536	A MOYANO	02608299	MADRID	8.12.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090401047951	A PEREZ	02617336	MADRID	20.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042510393	E GONZALEZ	02690359	MADRID	13.12.95	15.000		RD 13/92	106.2
090401049236	A OJANGUREN	05271955	MADRID	3.12.95	20.000		RD 13/92	048.
090201897537	J SEVER	05352191	MADRID	19.10.95	20.000		RD 13/92	048.
090201898013	M MARTINEZ	05357796	MADRID	28.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042554840	F CACHINERO	05407961	MADRID	11.12.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090042557889	R TEJEROS	05409480	MADRID	11.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090201898189	J GOMEZ	07238037	MADRID	11.12.95	16.000		RD 13/92	048.
090401060396	A ALLENDE	10534205	MADRID	10.12.95	30.000		RD 13/92	050.
090042549595	I CUESTA	13126710	MADRID	5.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401045929	A MAZARRASA	13691278	MADRID	23.11.95	30.000		RD 13/92	052.
090042538792	D RUIZ	13710076	MADRID	10.12.95	15.000		RD 13/92	106.2
090401048499	J CARCELLER	14228599	MADRID	23.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090401045747	G ALVAREZ	16340709	MADRID	20.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401044410	F RUIZ BELLOSO	17819679	MADRID	29.11.95	20.000		RD 13/92	052.
090042561108	M SAINZ DE ROZAS	28559642	MADRID	6.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090401043799	J ESTEVAS GUILMAIN	50007683	MADRID	24.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090401042990	J FERNANDEZ	50064993	MADRID	10.11.95	20.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090042526340	J URANGA	50400270	MADRID	23.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401044251	J PINILLOS	50658092	MADRID	28.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090201889050	J SANCHEZ	50806906	MADRID	10.12.95	20.000		RD 13/92	048.
090401046272	M GARCIA	51580468	MADRID	30.11.95	25.000		RD 13/92	050.
090401049443	A PINERO	51883695	MADRID	4.12.95	26.000		RD 13/92	050.
090401048013	J ABADÉS	51888686	MADRID	20.11.95	20.000		RD 13/92	048.
099201886882	DISSERTRA SL	B80013667	MOSTOLES	26.12.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090042528609	J URBANO	08947134	MOSTOLES	2.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042530719	M MARTIN	51635491	PARACUELLOS JARAMA	29.11.95	175.000		D130186	
090401048797	M PEREZ	31149694	PARLA	30.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401048554	V CALDERON	05201815	POZUELO DE ALARCON	27.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090401048300	L MENENDEZ	73076666	POZUELO DE ALARCON	21.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090201898049	F CARRO	14221993	RIVAS VACIAMADRID	28.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042526261	F JIMENEZ	53003138	SAN SEBASTIAN REYES	23.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042526250	F JIMENEZ	53003138	SAN SEBASTIAN REYES	23.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042528142	TRANSAUER SL	B80908759	TORREJON DE ARDOZ	21.11.95	10.000		RDL 339/90	061.1
090401060402	P HASKINS	M 194209	TORREJON DE ARDOZ	10.12.95	25.000		RD 13/92	050.
090042526248	R MARTIN	53019112	TORREJON DE ARDOZ	23.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042549960	R MARTIN	53019112	TORREJON DE ARDOZ	29.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042528452	F ALVAREZ	25573009	SAN PEDRO ALCANTAR	27.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042528464	F ALVAREZ	25573009	SAN PEDRO ALCANTAR	27.11.95	100.000		RDL 339/90	060.1
090042528440	F ALVAREZ	25573009	SAN PEDRO ALCANTAR	27.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042542102	S ARDAIZ	29156408	BERRIOZAR	3.12.95	15.000		RD 13/92	167.
090042479465	M FORTUNEZ	32608196	BARANAIN	5.10.95	75.000		D130186	
090401046340	J BARRASO	80023289	FITERO	1.12.95	25.000		RD 13/92	048.
090401048463	I VELILLA	07494871	OLORIZ	23.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090201888937	M ZANFANO	11719156	PAMPLONA	27.11.95	25.000		RD 13/92	048.
090201890312	J LEON	15843461	PAMPLONA	27.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401044676	J GONI	15780521	TAFALLA	30.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042554396	A LEOZ	15836782	TAFALLA	10.12.95	5.000		RDL 339/90	061.1
090201889061	F CORCES	05261841	OVIEDO	10.12.95	25.000		RD 13/92	050.
090401048311	M GARCIA	10581119	LA CORREDORIA	22.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042556022	N BARREIRA	34992864	VILLARDEVOS	2.12.95	16.000		RD 13/92	099.1
090042553124	J CRESPO	12741005	DUENAS	28.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042553136	J CRESPO	12741005	DUENAS	28.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090401048608	M DIEZ	12687071	PALENCIA	27.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090201889048	F VAL	12760686	VILLARDEVOS	10.12.95	30.000		RD 13/92	050.
090042537362	F GARCIA	12747513	VENTA DE BAÑOS	30.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042537350	F GARCIA	12747513	VENTA DE BAÑOS	30.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042560797	F GARCIA	12747513	VENTA DE BAÑOS	30.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042560803	F GARCIA	12747513	VENTA DE BAÑOS	30.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090401044457	F CHAVES	20190263	ISLA	29.11.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090042537751	I HERNANDEZ	13910830	SANTIAGO DE CARTES	4.12.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090042514570	A LORENZO	13677208	EL ASTILLERO	23.11.95	20.000		RD 13/92	087.1B
090201898207	M RODRIGUEZ	14688285	LAREDO	11.12.95	20.000		RD 13/92	048.
090401046508	J CABRERO	13807664	POLANCO	2.12.95	20.000		RD 13/92	050.
090042494624	J OBREGON	13902043	VARGAS	21.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090401046533	J GONZALEZ	72120402	REINOSA	2.12.95	30.000		RD 13/92	050.
090042561819	F ALONSO	20190008	LA CAJADA	11.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090201898086	J RICONDO	13734284	SOTO DE LA MARINA	29.11.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090401044548	F RUIZ	13633486	SANTANDER	29.11.95	30.000		RD 13/92	050.
090042538524	C LOPEZ	13668065	SANTANDER	8.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090401044500	G ALVES	13696033	SANTANDER	29.11.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090401043325	J RODRIGUEZ CABELLO	13712685	SANTANDER	15.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090401045980	J IZQUIERDO	13719730	SANTANDER	23.11.95	20.000		RD 13/92	050.
090401045838	E ARGUELLES	13752730	SANTANDER	21.11.95	30.000		RD 13/92	050.
090401049091	F PEREZ	13757135	SANTANDER	2.12.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090401044494	M MARTINEZ	13766312	SANTANDER	29.11.95	30.000		RD 13/92	050.
090401046480	E ODRIOZOLA	13768783	SANTANDER	2.12.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090401046430	M GUTIERREZ	13923777	SANTANDER	2.12.95	20.000		RD 13/92	050.
090042546545	M MANZANAS	20200213	SANTANDER	30.11.95	15.000		RD 13/92	154.
090401044391	P GUTIERREZ	13713978	SOTO DE LA MARINA	29.11.95	25.000		RD 13/92	052.
090042514799	C CUEVAS	13924833	SUANCES	25.11.95	15.000		RD 13/92	167.
090201889085	G GUTIERREZ	13983280	SUANCES	10.12.95	30.000		RD 13/92	050.
090201888913	S GONZALEZ	13905542	TORRELAVEGA	21.11.95	30.000		RD 13/92	050.
090042538512	F GUTIERREZ	13914451	TORRELAVEGA	7.12.95	8.000		RD 13/92	090.1
090042537970	F GUTIERREZ	13914451	TORRELAVEGA	7.12.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090042560281	CANO BUSTAMANTE S L	B39361977	CAMPUZANO	28.11.95	5.000		RDL 339/90	061.1
090042560270	CANO BUSTAMANTE S L	B39361977	CAMPUZANO	28.11.95	175.000		D130186	
090042533186	D ESCRIBANO	07814872	CANTALPINO	14.11.95	25.000		RD 13/92	013.1
090042514647	A FRALLE	07847645	SALAMANCA	4.12.95	75.000		D130186	
090401046030	M RIOS	28228036	SANLUCAR LA MAYOR	23.11.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090042523480	A HERNANDEZ	28465233	SEVILLA	2.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042509202	A HERNANDEZ	28465233	SEVILLA	2.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090100393396	M HEREDIA	03458404	FUENTESOTO	1.12.95	75.000		D130186	
090100393384	M HEREDIA	03458404	FUENTESOTO	16.12.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090042554189	L MATEO	16785786	FUENTETORA	6.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090401048920	P GOMEZ	16782048	SORIA	1.12.95	25.000		RD 13/92	052.
090401048890	J FORNER	25141897	SORIA	1.12.95	30.000	1	RD 13/92	052.
090042559850	I OZAETA	15985180	ANDOAIN	9.12.95	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090401043829	A LOPEZ	72419795	BEASAIN	24.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042556496	J GUIASOLA	15367326	ELBAR	4.12.95	15.000		RD 13/92	167.
090401046582	S SARMIENTO	13888837	ELGOIBAR	2.12.95	25.000		RD 13/92	050.
090401041225	L BARRENECHEA	15323812	ELGOIBAR	7.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401044690	A CASTILLA	15356290	ELGOIBAR	6.12.95	16.000		RD 13/92	048.
090042558596	I CALVANO	72417517	IBARRA	8.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042556964	C GABALDON	15253221	IRUN	6.12.95	15.000		RD 13/92	167.
090042556861	K MARTIN	44674855	MONDRAGON	10.12.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090401044299	J TABERNA	15882334	PASAJES	28.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042524136	J CUNA	15955785	RENTERIA	3.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042524148	J CUNA	15955785	RENTERIA	3.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090201897896	J BRAZ	15959132	RENTERIA	19.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090042556101	J GONZALEZ	15994078	RENTERIA	10.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401043854	M DIOGO	SS003888	SAN SEBASTIAN	24.11.95	30.000	1	RD 13/92	048.
090042552636	P CAMPO	07769663	SAN SEBASTIAN	26.11.95	15.000		RD 13/92	155.
090401046090	F MORENO	15888455	SAN SEBASTIAN	24.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401044639	F MACIAS	34087306	SAN SEBASTIAN	30.11.95	20.000		RD 13/92	052.
090401043969	J ORTIZ	44165806	SAN SEBASTIAN	25.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042552922	D GOICOECHEA	44128032	TOLOSA	25.11.95	15.000		RD 13/92	106.2
090201898153	J LILLO	15949236	VILLABONA	11.12.95	25.000		RD 13/92	048.
090201897872	E MORENO	39686636	TARRAGONA	19.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401049455	A JEREZ	78383824	HERMIGUA	3.12.95	20.000		RD 13/92	050.
090042534002	G SALVADOR	12687762	S C TENERIFE	27.11.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090401044317	A BELLO	36766270	VALENCIA	28.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090401043040	J GONZALEZ	15942172	ATAQUINES	19.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401049509	P MENDOZA	09269723	MEDINA DE RIOSECO	4.12.95	20.000		RD 13/92	050.
090401046557	A VELAZQUEZ	12389244	MUCIENTES	2.12.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090100408958	G MUÑOZ	21368229	PENAFIEL	28.11.95	25.000		RD 13/92	003.1
090100408892	L GABARRY	44914812	PENAFIEL	22.11.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090042570328	POLICOR CASTILLA S L	847094925	VALLADOLID	5.12.95	35.000		RDL 339/90	061.3
090042529857	MUDANZAS ASTRO SL	847319959	VALLADOLID	2.12.95	25.000		RD 13/92	013.1
090401044871	E ARESES	01682601	VALLADOLID	7.12.95	20.000		RD 13/92	048.
090401046820	J FERNANDEZ	09251416	VALLADOLID	3.12.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090042560890	M CALVO	09770644	VALLADOLID	5.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042529638	A MARTINEZ	12193050	VALLADOLID	2.12.95	175.000		D130186	
090042526297	A MARTINEZ	12193050	VALLADOLID	2.12.95	175.000		D130186	
090401046351	J ESTEBAN	12226049	VALLADOLID	1.12.95	25.000		RD 13/92	048.
090401044779	J VALLE	12235019	VALLADOLID	7.12.95	16.000		RD 13/92	048.
090042536576	J VILLAMANAN	12372122	VALLADOLID	28.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042536564	J VILLAMANAN	12372122	VALLADOLID	28.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042537337	C MARTIN	12376681	VALLADOLID	30.11.95	75.000		D130186	
090401060062	R DIEZ	13138887	VALLADOLID	19.12.95	20.000		RD 13/92	048.
090042536680	CALPEI S L	847302468	VILLALON DE CAMPOS	5.12.95	75.000		D130186	
090042494065	U VIDAL	30672040	AMURRIO	2.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042556538	E COSTAS	36047298	CUARTANCO	10.12.95	25.000		RD 13/92	084.1
090100431415	F EGUIA	30593886	LLODIO	2.12.95	15.000		RD 13/92	151.2
090100426857	CRISTALERIA SAN PRUDENCIO	A01022524	VITORIA GASTEIZ	8.11.95	75.000		D130186	
090401065102	C ASLA	11924233	VITORIA GASTEIZ	14.12.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090042455916	D REVILLA	12674963	VITORIA GASTEIZ	22.11.95	25.000		RD 13/92	084.1
090042535997	L ROJO	12733088	VITORIA GASTEIZ	6.12.95	5.000		RDL 339/90	061.1
090042541470	J PALMA	13085642	VITORIA GASTEIZ	20.11.95	75.000		D130186	
090401044822	A MORALES	14205574	VITORIA GASTEIZ	7.12.95	16.000		RD 13/92	048.
090042555418	F COSTA	14573988	VITORIA GASTEIZ	24.11.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090042556770	A AGUIRRE	16239313	VITORIA GASTEIZ	5.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042560918	A LOZARES	16242257	VITORIA GASTEIZ	8.12.95	5.000		RDL 339/90	061.1
090042414938	J ANSOTEGUI	16243885	VITORIA GASTEIZ	1.12.95	175.000		D130186	
090201897884	R GIL	16244249	VITORIA GASTEIZ	19.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090042542436	J GARCIA	16248260	VITORIA GASTEIZ	19.11.95	25.000		RD 13/92	003.1
090042541304	J GARCIA	16248260	VITORIA GASTEIZ	25.11.95	25.000		RD 13/92	003.1
090042459740	J SANTIAGO	16264556	VITORIA GASTEIZ	9.12.95	50.000	1	RD 13/92	020.1
090401049285	J ZUFIAUR	16277808	VITORIA GASTEIZ	3.12.95	20.000		RD 13/92	048.
090042555339	L LOPEZ	16289034	VITORIA GASTEIZ	29.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401048578	J GARCIA	16434736	VITORIA GASTEIZ	27.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090100431427	A MATEO	44673110	VITORIA GASTEIZ	2.12.95	15.000		RD 13/92	106.2
090100317771	F MARTINEZ	50459166	VITORIA GASTEIZ	26.11.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090100424320	C ESTEBAN	71237278	VITORIA GASTEIZ	30.11.95	15.000		RD 13/92	154.
090401045530	M GONZALEZ	71922663	VITORIA GASTEIZ	18.11.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090042414975	J DEL RIO	72714590	VITORIA GASTEIZ	6.12.95	20.800		RD 13/92	048.
090401049352	F GARCIA DE GARAYO	16230892	CASTILLO	3.12.95	16.000		RD 13/92	048.
090042528610	T FERNANDEZ	12163870	ZARAGOZA	4.12.95	10.000		RDL 339/90	061.1
090401044597	D PARDO	25173488	ZARAGOZA	30.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090042541274	J HEREDIA	25473506	ZARAGOZA	19.11.95	1.000		O200670	
090201898116	V CASTILLO	77282644	ZARAGOZA	8.12.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090042570547	R SALAZAR	11705378	BENAVENTE	4.12.95	75.000		D130186	
090042536291	PAICHASA SL	B49142136	GRANJA DE MORERRUEJA	24.11.95	8.000		RDL 339/90	061.1

GOBIERNO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro de Justicia e Interior, ante el Director General de Tráfico.

co, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 19 de enero de 1996. — El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

531. — 70.822

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090042531864	L SERRANO	16241751	SAN JUAN DE ALCANTAR	18.11.95	2.000		RDL 339/90	059.3
090042468923	L GONZALEZ	14511347	TORREVIEJA	27.09.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042436934	A CARRASCO	07565108	ALBACETE	18.09.95	2.000		RDL 339/90	059.3
099100419400	EMCOBA S L	B02119618	VILLARROBLEDO	20.10.95	40.000		RDL 339/90	072.3
090201886965	M ARTES	27528398	ALMERIA	23.09.95	16.000		RD 13/92	048.
090042484114	J EXPOSITO	34846373	ALMERIA	23.09.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042484102	J EXPOSITO	34846373	ALMERIA	23.09.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042471405	A SANZ	12140074	BARCELONA	7.09.95	15.000		RD 13/92	117.1
090201883198	J VILARRUBIA	36307297	BARCELONA	2.06.95	FAGADO	1	RD 13/92	050.
090401027198	T GRANENA	36795464	BARCELONA	23.08.95	20.000		RD 13/92	048.
090042495720	M RODRIGUEZ	36928741	BARCELONA	11.09.95	20.000		RDL 339/90	062.1
090042436922	F NAVARRETE	37685962	BARCELONA	14.09.95	25.000		RD 13/92	013.1
090401059916	P HARO	37726330	BARCELONA	31.10.95	25.000		RD 13/92	048.
090401035250	J DONCEL	37981453	BARCELONA	6.09.95	20.000		RD 13/92	048.
090042499178	C MIGUEL	44000094	BARCELONA	7.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042497080	L URSA	51825127	BARCELONA	2.10.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090401025888	F MARTINEZ	75660580	BARCELONA	12.08.95	FAGADO	1	RD 13/92	050.
090042496323	M CARRASCO	46615875	CORNELLA DE LLOB	22.09.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042496311	M CARRASCO	46615875	CORNELLA DE LLOB	22.09.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042460304	M ARANDA	46638422	CORNELLA DE LLOB	26.09.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042475903	R GONZALEZ	35101041	ESPLUGUES DE LLOB	27.08.95	15.000		RD 13/92	167.
090100363483	A GARCIA	13091044	L HOSPITALET DE LLOB	10.09.95	15.000		RD 13/92	167.
090042460377	M FERNANDEZ	34574875	L HOSPITALET DE LLOB	1.09.95	15.000		RD 13/92	154.
090401033459	S SERRA	38432935	L HOSPITALET DE LLOB	5.09.95	16.000		RD 13/92	048.
090401032820	J ALBARRAN	38539105	L HOSPITALET DE LLOB	28.08.95	50.000	2	RD 13/92	052.
090042432965	E SANCIA	45416922	L HOSPITALET DE LLOB	4.08.95	75.000		D130186	
090042471983	J RODRIGUEZ	11729511	OLESA DE RONSVALS	12.09.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401028075	M BURGOS	46528581	RIPOLLET	19.08.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090401019360	R CONTINENTE	52194457	S BOI DE LLOB	23.07.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090201882299	B GARCIA	13068680	S COLOMA GRANANET	13.09.95	20.000		RD 13/92	052.
090042484989	SAMOV S A	A08329724	TERRASSA	28.09.95	75.000		D130186	
090042478783	V MASRAMON	33942051	VIC	22.09.95	15.000		RD 13/92	167.
090100371704	V RICO	76171027	VILLANUEVA DE SERENA	21.07.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
090401044913	M BANALES	30652464	ARRIGORRIAGA	8.12.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090042554610	M BANALES	30652464	ARRIGORRIAGA	8.12.95	2.000		RDL 339/90	059.3
090042492147	I GARCIA	13230077	BALMAEDA	1.11.95	FAGADO	1	RD 13/92	087.1A
090042479969	J PRIETO	22720036	BARACALDO	29.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090100376740	M PALACIOS	22727324	BARACALDO	27.08.95	15.000		RD 13/92	090.1
090401050408	A ROMERO	22742437	BARACALDO	26.09.95	20.000		RD 13/92	052.
090401051840	G GOMEZ	11907597	BASAURI	13.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090042556526	P MAZO	16727705	BASAURI	9.12.95	15.000		RD 13/92	167.1
090401035961	M JUSTICIA	16052677	BERANGO	10.09.95	16.000		RD 13/92	048.
090401030951	J LOPEZ	02148515	BILBAO	15.09.95	30.000		RD 13/92	050.
090401048062	J PEREZ	07433813	BILBAO	21.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401046181	A JULIAN	07626667	BILBAO	27.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401053707	M BARRON	09671854	BILBAO	11.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090401035857	F RODRIGUEZ	11978887	PILBAO	9.09.95	30.000		RD 13/92	048.
090042490114	J PEREZ	12736082	BILBAO	17.10.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042547768	J GALLO	12914931	BILBAO	27.10.95	8.000		RD 13/92	090.1
090401032340	H LOPEZ	13028334	BILBAO	9.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042571060	G MIGUEL	13074480	BILBAO	10.12.95	10.000		RD 13/92	018.2
090042522954	A CANTERO	13581577	BILBAO	1.11.95	16.000		RD 13/92	106.2
090401053800	I LAFARRA	14102392	BILBAO	11.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090401049248	A MARTINEZ	14205897	BILBAO	3.12.95	16.000		RD 13/92	048.
090401048396	J GARCIA	14222642	BILBAO	23.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401044809	I SOPELANA	14237672	BILBAO	7.12.95	16.000		RD 13/92	048.
090201887830	M SANTOS	14250023	BILBAO	23.08.95	25.000		RD 13/92	050.
090401049601	P MEDRANO	14422212	BILBAO	11.12.95	16.000		RD 13/92	048.
090401036734	B ALVAREZ	14540465	BILBAO	18.09.95	20.000		RD 13/92	048.
090401050664	IG SOTO	14560088	BILBAO	29.09.95	16.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090401046958	A FERNANDEZ	14760429	BILBAO	4.12.95	16.000		RD 13/92	048.
090401044226	J ALVAREZ	14839045	BILBAO	26.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042545814	M FERNANDEZ	14880224	BILBAO	3.12.95	15.000		RD 13/92	154.
090401050690	A ALONSO	14906946	BILBAO	29.09.95	16.000		RD 13/92	048.
090401053227	M UNCILLA	14944163	BILBAO	6.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090401050573	F HURTADO	14946748	BILBAO	29.09.95	25.000		RD 13/92	048.
090042455825	F HURTADO	14946748	BILBAO	29.09.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042455837	F HURTADO	14946748	BILBAO	29.09.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090401053550	J FERNANDEZ	15345151	BILBAO	10.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090401043751	R ESPINOSA	16027601	BILBAO	24.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090401043787	J AYARZA	30556107	BILBAO	24.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042505804	I GOMEZ	30559517	BILBAO	30.09.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090401052521	I GOMEZ	30559517	BILBAO	30.09.95	25.000		RD 13/92	048.
090042535493	A HONTANOS	30570692	BILBAO	2.12.95	16.000		RD 13/92	101.1
090401035833	A SANTIAGO	30570976	BILBAO	2.09.95	16.000		RD 13/92	048.
090042555110	L ARIAS	30615097	BILBAO	4.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401037969	J LOPE	30624839	BILBAO	23.09.95	25.000		RD 13/92	048.
090401050615	M FERNANDEZ DE BILBAO	30627652	BILBAO	29.09.95	16.000		RD 13/92	048.
090042489112	J RUIZ	30631533	BILBAO	1.10.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042497390	J GUTIERREZ	30657875	BILBAO	5.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042535201	P ARRUABARRENA	14508477	DURANGO	30.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401054530	R BASTEGUIETA	14766893	DURANGO	15.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090042556435	J DURABEITIA	14851629	DURANGO	2.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042556447	J DURABEITIA	14851629	DURANGO	2.12.95	25.000		RDL 339/90	060.1
090042555327	J CINTO	15385335	DURANGO	29.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401037830	C ONATE	72246578	DURANGO	22.09.95	20.000		RD 13/92	050.
090042476750	A CABRERA	11911964	ECHIVARRI	15.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090100425725	P PADILLO	30009860	ERANDIO	11.09.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090401033150	I CARBAYO	11758405	ASTARADUA	29.08.95	20.000		RD 13/92	052.
090401048438	I INAN	15331645	ERMUA	23.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042484977	J ZUBIATE	15378839	ERMUA	28.09.95	26.000		RD 13/92	048.
090201887659	S DENCHE	14575504	GALDACANO	17.08.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090042545772	R SOLAGUREN	14829104	GALDAKAO	24.11.95	16.000		RD 13/92	029.1
090100425579	M MENDO	30582803	GATIKA	23.08.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042499439	R TORRE	78862587	GERNIKA Y LIMO	5.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401054074	M ORTIZ	14146662	GETXO	13.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090401037313	J NUNEZ	14236789	GETXO	22.09.95	16.000		RD 13/92	048.
090042491866	A LOUZAO	14238391	GETXO	1.11.95	15.000		RDL 339/90	062.1
090401059564	E HURTADO	14603733	GETXO	26.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090401032765	P DIEZ	22706127	ALGORTA GETXO	27.08.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
090401037052	J CASTIELLA	14844378	LAS ARENAS	21.09.95	20.000	1	RD 13/92	048.
090042483031	S GALACHE	16025427	LAS ARENAS	30.08.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401030458	J LARRACOECHEA	14216303	LAS ARENAS GETXO	12.09.95	25.000		RD 13/92	048.
090042490035	C FERNANDEZ	14907861	NEGURI GETXO	3.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401039395	B SAN EMETERIO	16048605	GUECHO	6.10.95	20.000		RD 13/92	048.
090042525141	A LOPEZ	11668271	ALGORTA	31.10.95	15.000		RD 13/92	106.2
090401030495	J ELORRIAGA	30624953	LAUKIZ	12.09.95	20.000		RD 13/92	048.
090201886680	F HERNANDEZ	14233777	LEIOA	7.09.95	16.000		RD 13/92	048.
090401043957	V ARDANZA	16042494	LEIOA	24.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042545220	J OTERO	14884387	LEJONA	19.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042508404	J ARAMENDI	30571459	MIRAVALLIES	18.10.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090401052533	M VILLAVARDE	13049882	MUNGUIA	30.09.95	25.000		RD 13/92	048.
090042470772	PESCADOS ITUMAR SL	848494264	ONDARROA	5.09.95	115.000		D121190	198.H
090042527058	D BAUSELA	14247336	PLENCIA	7.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401051280	N AUSIN	12909264	PORTUGALETE	6.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090042535330	R FERRO	14226669	PORTUGALETE	19.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042480455	J AYUDE	14561300	PORTUGALETE	9.09.95	15.000		RD 13/92	100.2
090401043830	J BOMBIN	14686255	PORTUGALETE	24.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042436806	J ARRIAGA	14913206	PORTUGALETE	9.09.95	5.000		RDL 339/90	061.1
090401048736	J ROCA	16036770	PORTUGALETE	29.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042493218	A SAA	34386610	PORTUGALETE	3.10.95	PAGADO	1	RD 13/92	084.1
090042492100	C MARTINEZ	71915712	PORTUGALETE	5.11.95	15.000		RD 13/92	167.
090042500030	P PACHO	09608427	SANTURTZI	25.09.95	15.000		RD 13/92	167.
090042557518	J FERNANDEZ	11924035	SANTURTZI	24.11.95	15.000		RD 13/92	106.2
099201874910	M TOBAR	11929236	SANTURTZI	3.11.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090401037143	N IBAREZ	14142213	SANTURTZI	21.09.95	20.000		RD 13/92	048.
090401048219	R AZCONA	14404335	SANTURTZI	21.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090401036990	E GONZALEZ	14952839	SANTURTZI	20.09.95	16.000		RD 13/92	048.
090042469654	C RUIZ	20168680	SANTURTZI	5.10.95	15.000		RD 13/92	167.
090042504526	J MOZO	14709642	SESTAO	8.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042488296	SERVICIOS AGROPECUARIOS S	A09007246	ARANDA DE DUERO	21.09.95	115.000		D121190	198.H
090042519736	M LLORENTE	02480994	ARANDA DE DUERO	23.10.95	75.000		D130186	
090042515317	M DUAL	09255874	ARANDA DE DUERO	9.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042515329	M DUAL	09255874	ARANDA DE DUERO	9.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042516103	B BAYO	13018072	ARANDA DE DUERO	19.10.95	75.000		D130186	
090201887258	J GALLO	13103475	ARANDA DE DUERO	6.10.95	25.000		RD 13/92	050.
090042527368	D CARAZO	14471728	ARANDA DE DUERO	6.11.95	75.000		D130186	
090042502931	M HOYUELOS	13127456	BARRADILLO DEL PEZ	24.09.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090401039309	I ALVAREZ	13144140	BRIVIESCA	4.10.95	25.000		RD 13/92	048.
090042509913	C ALONSO	71250153	BRIVIESCA	27.10.95	26.000		RD 13/92	048.
090042509627	C ALONSO	71250153	BRIVIESCA	27.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090100396920	A SANDANA	13150809	RINIEI.	1.10.95	25.000		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090401031530	A EL BADADI	BU001329	BURGOS	2.11.95	20.000		RD 13/92	052.
090042526959	L ARRIBAS	00605905	BURGOS	21.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401037829	D MEDRANO	09619897	BURGOS	22.09.95	25.000		RD 13/92	050.
090042463100	M GUERRA	09692708	BURGOS	8.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042523557	A BELVER	11890087	BURGOS	20.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042549182	M VILLAR	12877011	BURGOS	25.11.95	16.000		RD 13/92	100.1
090042514416	L UBIERNA	12911581	BURGOS	30.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042475460	A DE LA FUENTE	12984485	BURGOS	27.10.95	8.000		RD 13/92	090.1
090201886874	V ALONSO	12994768	BURGOS	18.09.95	30.000		RD 13/92	050.
090042501951	J GIL	13003147	BURGOS	1.11.95	25.000		RD 13/92	072.1
090042530185	V MERINO	13006674	BURGOS	7.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090201888445	J NAVARRO	13018531	BURGOS	24.09.95	16.000		RD 13/92	048.
090401044100	M ESCOBAL	13048747	BURGOS	25.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401043647	J DEL DIEGO	13064604	BURGOS	22.11.95	25.000		RD 13/92	052.
090401046284	C GARRIDO	13076034	BURGOS	30.11.95	20.000		RD 13/92	050.
090042502750	P MARTINEZ	13080682	BURGOS	27.10.95	8.000		RD 13/92	090.1
090042413144	L ARROYO	13087237	BURGOS	10.09.95	15.000		RD 13/92	151.2
090401031608	J MARTINEZ	13087870	BURGOS	2.11.95	40.000	1	RD 13/92	052.
090401048529	C SERRANO	13090706	BURGOS	23.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042552934	J HERNANDO	13093627	BURGOS	25.11.95	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
090401058328	M ANTON	13107260	BURGOS	19.10.95	25.000		RD 13/92	050.
090042488442	J ORTEGA	13112082	BURGOS	28.09.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090401044652	P ALONSO	13114155	BURGOS	30.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401031578	R DIEZ	13126347	BURGOS	2.11.95	30.000		RD 13/92	052.
090042479568	O DELGADO	13127730	BURGOS	25.10.95	15.000		RD 13/92	151.2
090042524446	R ROJAS	13128386	BURGOS	7.11.95	75.000		D130186	
090042537738	E GONZALEZ	13131183	BURGOS	3.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042529067	V CUESTA	13135043	BURGOS	22.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042548797	I MARIN	13135978	BURGOS	23.11.95	35.000	1	RD 13/92	102.1
090401039966	B FUENTE	13138348	BURGOS	13.10.95	20.000		RD 13/92	050.
090401040087	J MARIA	13139074	BURGOS	1.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401038159	O GONZALEZ	13140067	BURGOS	26.09.95	30.000		RD 13/92	052.
090100404450	R QUITERIO	13144701	BURGOS	1.10.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042520842	Y SANTIAGO	13145806	BURGOS	22.10.95	50.000		D130186	
090042503637	F CASAS	13149662	BURGOS	1.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042476695	A AVENDANO	13153137	BURGOS	10.10.95	16.000		RD 13/92	074.1
090100404382	S MENDOZA	13154068	BURGOS	27.09.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090100404370	S MENDOZA	13154068	BURGOS	27.09.95	75.000		D130186	
090100420351	C MATO	13167207	BURGOS	25.09.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090401051127	B BORJA	13169876	BURGOS	5.10.95	30.000		RD 13/92	050.
090042476610	B BORJA	13169879	BURGOS	5.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090100413176	J BERRIO	13283069	BURGOS	29.10.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090042514635	T GONZALEZ	14236922	BURGOS	4.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401032066	A GONZALEZ	15980798	BURGOS	6.11.95	30.000		RD 13/92	052.
090401046120	L PALACIOS	16488695	BURGOS	25.11.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090401047173	M GONZALEZ	52655603	BURGOS	5.12.95	20.000		RD 13/92	048.
090401050391	J ESTEBAN	70228005	BURGOS	26.09.95	25.000		RD 13/92	052.
090401051607	M DEL BARRIO	71240761	BURGOS	8.10.95	25.000		RD 13/92	052.
090401039802	E ALEGRIA	71242395	BURGOS	11.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090042488170	L RODRIGUEZ	71244458	BURGOS	30.09.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090042455242	C LOPEZ	71260131	BURGOS	18.10.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
090100404473	E PEREZ	71268452	BURGOS	1.11.95	75.000		D130186	
090042399500	A ROGEL	76798492	BURGOS	30.05.95	75.000		D130186	
090401034907	J GARRIDO	02079110	QUINTANA DE VALDIV	21.09.95	16.000		RD 13/92	048.
090042536345	J SANZ	13117792	VILLACIENZO	24.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042479192	A SANTOS	13150356	MAHAMUD	22.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090401044020	C CANDAS	11387673	MEDINA DE POMAR	25.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042438864	J MARTINEZ	14200928	MEDINA DE POMAR	12.09.95	15.000		RD 13/92	094.1C
090401049194	R GOMEZ	14700751	MEDINA DE POMAR	2.12.95	30.000		RD 13/92	050.
090042537921	L ALONSO	13008945	ROBREDO SORRESIERR	4.12.95	25.000		RD 13/92	084.1
090042534695	J GARCIA	13132831	HOZ DE VALDIVIELSO	14.11.95	10.000		RD 13/92	146.1
090042505920	CUNIBERTO SL	809289885	MIRANDA DE EBRO	9.10.95	8.000		RDL 339/90	061.1
090100415343	C CARCAO	PMO49055	MIRANDA DE EBRO	15.10.95	15.000		RD 13/92	167.
090401034294	J MARTINEZ	13285143	MIRANDA DE EBRO	14.09.95	30.000		RD 13/92	050.
090042556630	R PECINA	13291070	MIRANDA DE EBRO	8.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042459960	A PALACIOS	13295304	MIRANDA DE EBRO	23.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042484450	J ARNAIZ	13296895	MIRANDA DE EBRO	1.10.95	50.000	1	RD 13/92	021.4
090401044202	H MORENO	13303987	MIRANDA DE EBRO	26.11.95	25.000		RD 13/92	048.
090042414318	N MARTIN FORERO	13304600	MIRANDA DE EBRO	28.10.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042501252	S PINEDO	13305749	MIRANDA DE EBRO	14.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090042523223	N MATEOS	75991618	MIRANDA DE EBRO	12.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401054438	N MATEOS	75991618	MIRANDA DE EBRO	15.10.95	32.500		RD 13/92	050.
090042523235	N MATEOS	75991618	MIRANDA DE EBRO	12.11.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090100423844	M PEREZ	13117211	PEDROSA DE RIO URBEL	1.10.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090100365571	J SAIZ	13075055	SALAS DE BUREBA	22.09.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090042493516	J MARTINEZ	13153022	SALAS DE INFANTES	24.10.95	35.000		RDL 339/90	061.3
090042540609	J BERNAL	13089360	SOTRACERO	21.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042490151	L MARTINEZ	16041213	ARROYUELO	25.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042468947	C ANGULO	14951288	VALLE DE MENA	28.09.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042468674	J TRASVINA	30559746	ANTURANO DE MENA	8.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401047136	J HIDALGO	13120754	BARRIOS VILLADIEGO	5.12.95	25.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090401052168	S LOPEZ	13127407	VILLAHERNANDO	23.10.95	25.000		RD 13/92	052.
090401051875	J GONZALEZ	13112102	VILLANUEVA R UBIERNA	14.10.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090042469046	J TROITINO	13125230	VILLARCAYO	22.09.95	15.000		RD 13/92	167.
090042502363	I HERNANDEZ	13130758	VILLARCAYO	15.10.95	PAGADO	1	RD 13/92	084.3
090100426640	J NUNEZ	71262782	VILLARCAYO	24.09.95	75.000		D130186	
090401038809	P LOPEZ	32814720	CORUNA A	1.10.95	20.000		RD 13/92	050.
090401038287	J CASAL	32647060	MUGARDOS	27.09.95	20.000		RD 13/92	052.
090401055388	J MALDONADO	33299189	SANTIAGO	16.10.95	25.000		RD 13/92	052.
090401040312	A HERNANDEZ	28465233	ALGECIRAS	2.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042470383	M BLANCO	31844971	TARIFA	20.08.95	20.800		RD 13/92	048.
090401054281	C PRIETO	16218416	NAVALMORAL DE MATA	14.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090401029869	J CARRILLO DE ALBORNOZ	25851216	CORDOBA	20.09.95	40.000	1	RD 13/92	052.
090401052697	M ARANGUREN	15959650	VALDEPENAS	1.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090100423923	A PADRON	42790887	LAS PALMAS G C	25.09.95	15.000		RD 13/92	151.2
090042485672	J HERNANDEZ	43756080	LAS PALMAS G C	15.09.95	50.000		RDI 339/90	060.1
090401040348	A HERNANDEZ	23743643	ALMUNECAR	2.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090042536114	A KANAAN	28865499	GRANADA	27.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401041183	A SALVADOR	17839021	LLEIDA	7.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042477985	F GONZALEZ	09627287	LEON	5.10.95	35.000		RDI 339/90	061.3
090042571011	E ESCUREDO	09721729	LEON	29.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042465058	R CARRILLO	09737365	VALENCIA DE DON JUAN	3.12.95	15.000		RD 13/92	167.
090042555236	V LOPEZ	12216297	VALENCIA DE DON JUAN	24.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401056319	J QUIROGA	10073253	VEGA DE ESPINARDEA	23.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090401051711	A MARTIN	07935572	ENTRENA	9.10.95	30.000		RD 13/92	050.
090401056642	I ORTEGA	13079406	LOGRONO	1.11.95	25.000		RD 13/92	050.
090401048694	A ALCALDE	16479493	LOGRONO	29.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401055042	J CADARSO	16516903	LOGRONO	13.10.95	20.000		RD 13/92	048.
090401046223	A VICENTE	16535351	LOGRONO	30.11.95	20.000		RD 13/92	050.
090401034749	J BIRIBAY	16544225	LOGRONO	20.09.95	30.000		RD 13/92	050.
090401044342	F SAN PEDRO	16475698	RABANERA	28.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042454481	TRANSPORTES V RODRIGUEZ S	B27127158	LUGO	12.10.95	175.000		D130186	
090042516747	J CHOSA	33857894	LUGO	7.10.95	32.500		RD 13/92	048.
090100401629	TRANSPEREX SA	A78903226	AJALVIR	27.09.95	20.000		RDI 339/90	061.3
090042453257	A PAVIA	16559678	ALGETE	7.10.95	15.000		RD 13/92	167.
090042506560	JUTROVA DE TRANSPORTES SL	B79960662	ARANJUEZ	5.10.95	10.000		RDI 339/90	061.1
090401037430	S SANTOJA	05405375	ARGANDA	25.09.95	25.000		RD 13/92	048.
090100423819	J HERMOSO	02025865	COLLADO MEDIANO	30.09.95	10.000		RD 13/92	171.
090401052995	A PINTADO	51576360	TRES CANTOS	4.10.95	20.000		RD 13/92	048.
090042497960	J PASTOR	46834602	MADRID	24.09.95	1.000		O200679	001.
090201887490	M RIOS	02060829	GETAFE	18.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090401053069	P HONTORIA	12187007	GRINON	5.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090401043817	J PALAO	00004537	LAS ROZAS DE MADRID	24.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042466951	GRUPO OIL SA	A78373107	MADRID	17.08.95	75.000		D130186	
090042515299	TRANSPORTES MANEIRO S A	A78433455	MADRID	4.10.95	25.000		RD 13/92	013.1
090042477882	S A RESANO IBERICA	A78494531	MADRID	22.09.95	20.000		RDI 339/90	062.1
090042460584	ALCOTRANSA SL	B79844684	MADRID	15.08.95	75.000		D130186	
090401054207	J CARALT	00231983	MADRID	13.10.95	20.000		RD 13/92	048.
090201886205	J DE LA FUENTE	00254136	MADRID	6.08.95	25.000		RD 13/92	052.
090042572544	S LOPEZ	00517074	MADRID	10.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401055479	J ROA	01469321	MADRID	17.10.95	25.000		RD 13/92	052.
090042517806	F MADRIGAL	01613413	MADRID	10.10.95	5.000		RDI 339/90	059.3
090042517790	F MADRIGAL	01613413	MADRID	10.10.95	5.000		RDI 339/90	059.3
090042511970	I HERNANDEZ	02070682	MADRID	20.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401048700	A MUNILLA	02165011	MADRID	29.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042513370	F RODRIGUEZ	02423392	MADRID	28.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042498897	F SANTOS	02522715	MADRID	7.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401037787	S HERNANDEZ	02824284	MADRID	22.09.95	25.000		RD 13/92	050.
090401038019	J ANTORANZ	03366961	MADRID	23.09.95	20.000		RD 13/92	048.
090401054360	F MARQUE	05220111	MADRID	14.10.95	20.000		RD 13/92	048.
090401033241	F PEREZ	05221090	MADRID	30.08.95	25.000		RD 13/92	050.
090401044974	E SUJA	05379761	MADRID	8.12.95	30.000		RD 13/92	050.
090042508131	P ILLANA	05390368	MADRID	11.10.95	16.000		RD 13/92	101.1
090201887970	C CANO	06198325	MADRID	30.08.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
090042498873	J RUBIO	08657756	MADRID	5.10.95	25.000		RD 13/92	003.1
090042500119	M BARROSO	08937623	MADRID	4.10.95	15.000		RD 13/92	167.
090401053422	L GOMEZ	12103271	MADRID	9.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090401044007	J GUERRERO	13095274	MADRID	25.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401040063	J CARAMES	13762887	MADRID	1.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401047896	S CORTES	14827849	MADRID	19.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042529020	J NARVAIZA	15926326	MADRID	16.11.95	20.000		RDI 339/90	061.3
090042526807	J MENDEZ	16043025	MADRID	15.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401055390	I PENA	16362601	MADRID	16.10.95	40.000	1	RD 13/92	052.
090401034889	C DOLZ DE ESPEJO	33518830	MADRID	21.09.95	20.000		RD 13/92	048.
090042504563	J HERNANDO	50520831	MADRID	13.10.95	16.000		RD 13/92	100.1
090201887143	M VILLARIN	50724448	MADRID	2.10.95	20.000		RD 13/92	048.
090042517521	A AZNAR	50839015	MADRID	7.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401037568	J VINA	51335850	MADRID	21.09.95	30.000		RD 13/92	050.
090401043520	E ARANDA	51570617	MADRID	21.11.95	20.000		RD 13/92	050.
090201886588	C JULIAN	51628605	MADRID	28.08.95	25.000		RD 13/92	050.
090042498174	J MARIN	51655959	MADRID	22.09.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042518793	S SANCHEZ	51684850	MADRID	17.10.95	15.000		RD 13/92	106.2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090401034841	F GARCIA	71913997	MADRID	21.09.95	20.000		RD 13/92	048.
090401045711	F ARMENDARIZ	72568279	MADRID	20.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401045644	J MORENO	38033541	LAS ROZAS DE MADRI	20.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090401029493	F LARRUMBIDE	14505073	SOTO DE LA MORALEJA	28.08.95	35.000	1	RD 13/92	048.
090401048128	F DIAZ DE AVILA	08093081	MAJADAHONDA	21.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042533885	A SAINZ	22700608	MAJADAHONDA	12.11.95	25.000		RDL 339/90	060.1
090401021962	R BENEYTO	00509105	NAVACERRADA	25.08.95	16.000		RD 13/92	048.
090042488211	P ILLERA	33506420	PARLA	4.10.95	5.000		RDI 339/90	059.3
090042474480	F DELGADO	50051751	PARLA	2.09.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042497753	P BLAZQUEZ	51973919	PARLA	2.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042530290	A FERNÁNDEZ	00387236	POZUELO DE ALARCON	2.11.95	15.000		RD 13/92	154.
090042509652	Z ZHOU	M 174125	SAN FERNANDO HENAPESE	27.10.95	25.000		RDI 339/90	061.3
090401033551	S DEL SOL	00695089	SAN MARTIN DE VEGA	5.09.95	16.000		RD 13/92	048.
090042488673	M CONTRERAS	05234451	SAN SEBASTIAN REYES	3.10.95	230.001		D121190	197.8
090401037994	F LISTE	32778735	TORRELODONES	23.09.95	20.000		RD 13/92	048.
090042499622	R MOLINA	02223571	VALEDMORO	2.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042534373	C CALDERON	05380614	MALAGA	14.11.95	15.000		RD 13/92	167.
090042498666	J MARIN	22395697	CIEZA	25.09.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042535298	J YEPES	34808459	CIEZA	17.11.95	2.000		RDL 339/90	059.3
090042535286	J YEPES	34808459	CIEZA	17.11.95	2.000		RDI 339/90	059.3
090401041584	C RUBIO	22274716	MURCIA	9.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090401043490	A MARTINEZ	22393522	MURCIA	21.11.95	20.000		RD 13/92	050.
090401034178	J BASTIDA	34807136	BENIAJAN	13.09.95	26.000		RD 13/92	048.
090401054827	E MONGE	51898496	BARANAIN	16.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090100414971	I BERNAL	15888027	PATERNAIN	25.09.95	15.000		RD 13/92	167.
090042536813	J LUIS	15768709	LIZARRAGA	21.11.95	15.000		RD 13/92	167.
090401037118	M JAUREGUI	33418713	PAMPLONA	20.09.95	16.000		RD 13/92	048.
090401051413	F BARRIOS	17684212	PITILLAS	7.10.95	20.000		RD 13/92	052.
090401043179	M GONI	15785378	TAFALLA	13.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401037027	J FERNANDEZ	16494280	GIJON	21.09.95	16.000		RD 13/92	048.
090201886643	J CONCHA	50712820	LLANES	30.08.95	20.000		RD 13/92	048.
090100424617	M GONZALEZ	09396359	OVIEDO	30.09.95	FAGADO		RDL 339/90	059.3
090042570043	R PISA	12668277	PRAVIA	4.12.95	15.000		RD 13/92	155.
090042517480	C MARCOS	12572748	PALENCIA	23.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401047804	P MEDINA	12660423	PALENCIA	19.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401046971	P ALBILLO	12686558	PALENCIA	4.12.95	16.000		RD 13/92	048.
090042514039	C MIGUEL	12692054	PALENCIA	1.11.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042413429	N LASO	12700072	PALENCIA	28.09.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042413417	N LASO	12700072	PALENCIA	28.09.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090401050317	L FERNANDEZ	12741702	PALENCIA	25.09.95	25.000		RD 13/92	050.
090042502270	J MARTINEZ	71235075	PALENCIA	13.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042540853	E FERNANDEZ	71919036	PALENCIA	9.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042511877	E FERNANDEZ	71919036	PALENCIA	9.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042413296	M LLORCA	10170836	VENTA DE BAÑOS	10.10.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042504356	R BLANCO	09315020	VILLOVIECO	24.10.95	35.000		D130186	
090401047598	J CARRIO	42955235	CAPDEPERA	17.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042498630	G DEL RIO	43041505	PALMA MAYORCA	24.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090401037337	J RAMONDE	35988033	VIGO	22.09.95	25.000		RD 13/92	048.
090042561510	A CAMARA	13066416	CASTRO URDIALES	4.12.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090042561066	A CAMARA	13066416	CASTRO URDIALES	4.12.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
090042502505	J ELORDUY	14243151	CASTRO URDIALES	21.10.95	15.000		RD 13/92	167.
090042489550	A DIEZ	71924178	FRESNO DEL RIO	9.10.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090042488284	C MEAVE	72011381	ESCALANTE	20.09.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090042480236	A GUTIERREZ	13793509	LAREDO	3.09.95	5.000		RDL 339/90	061.1
090401056514	J CRESPO	13979468	POSADILLO	31.10.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090042427416	D HERNANDEZ	13912001	REINOSA	9.10.95	50.000		RDI 339/90	060.1
090042456453	A DIEZ	13765700	CASTANEDO	8.10.95	15.000		RD 13/92	167.
090401045905	D CALDERON	13692365	SOMO	23.11.95	25.000		RD 13/92	052.
090401045802	J GUTIERREZ	13662183	SANTANDER	21.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042517570	G PEREZ	13699126	SANTANDER	11.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401044482	J DIEGO	13712055	SANTANDER	29.11.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090401037799	J PEREZ	13736593	SANTANDER	22.09.95	20.000		RD 13/92	050.
090042488715	J RODRIGUEZ	13772915	SANTANDER	14.10.95	15.000		RD 13/92	167.
090401046016	J COS	20192531	SANTANDER	23.11.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090401051383	F PINTO	20197310	SANTANDER	7.10.95	20.000		RD 13/92	052.
090401051504	F AJA	13883555	TORRELAVEGA	7.10.95	25.000		RD 13/92	052.
090401051577	J PERIS	13931591	TORRELAVEGA	8.10.95	20.000		RD 13/92	050.
090042518460	T GONZALEZ	13929986	VALDALIGA	30.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042507461	D ESCRIBANO	07814872	CANTALPINO	17.10.95	35.000		RD 13/92	013.1
090401053835	F PEDRAZA	50266553	SALAMANCA	11.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090401045309	M PISONERO	07819503	SANTA MARTA TORMES	17.11.95	30.000		RD 13/92	050.
090201886941	M ALONSO	13533921	SEVILLA	22.09.95	FAGADO	1	RD 13/92	052.
090401037933	F CRESPO	28856214	SEVILLA	22.09.95	40.000	1	RD 13/92	052.
090042558262	T PETROV	SG000385	BOCEGUILLAS	26.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401038100	A CAMARA	16798721	COVALEDA	26.09.95	25.000		RD 13/92	052.
090201887106	J DE BLAS	16797824	LANGA DE DUERO	30.09.95	20.000		RD 13/92	052.
090042520179	F SANTOS	71101341	LANGA DE DUERO	30.09.95	25.000		RD 13/92	052.
090401060013	J GOMEZ	12241457	LOS RARANOS	17.10.95	75.000		D130186	
090401017132	M ANNES	04787408	SORIA	9.12.95	20.000		RD 13/92	050.
090401017132	S ROMERA	16782845	SORIA	9.07.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090401039450	J MARTINEZ	78145440	SORIA	6.10.95	25.000		RD 13/92	048.
090401039255	J DIAZ DE MENDIVIL	15364381	ARECHAVAJETA	3.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090401044858	K ARRATIREI	44132013	BEASAIN	7.12.95	20.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090042468029	J ZABALA	72430216	BEASAIN	8.09.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042515251	X ALBIZU	72443501	DEBA	30.10.95	20.800		RD 13/92	048.
090401047434	C LARA	15350257	EIBAR	8.12.95	25.000		RD 13/92	050.
090042570316	A LAGE	15350829	EIBAR	5.12.95	15.000		RD 13/92	106.2
090401053793	E LOPEZ	15351381	EIBAR	11.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090401052843	J IRIARTE	15358379	EIBAR	2.10.95	20.000		RD 13/92	048.
090401044111	J ECHEVERRIA	15340412	ELGOIRAR	26.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401048049	J PIEROLA	15255885	IRUN	20.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401044196	A SALVATIERRA	15739323	IRUN	26.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401033642	J INIGO	15958854	LAZCANO	7.01.95	25.000		RD 13/92	048.
090042413569	I GARITONANDIA	72570939	LEGAZPIA	7.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042505282	P RODRIGUEZ	44170228	LEGORRETA	22.09.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042412723	C ROMANOS	34092506	LEZO	25.08.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042506080	C IZAGUIRRE	15373558	MOTRICO	6.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401048025	R LOPEZ	15195628	ORDIZIA	20.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401030392	J IRAOLA	72419765	ORDIZIA	12.09.95	16.000		RD 13/92	048.
090201888100	J ECHARRI	72426619	ORDIZIA	8.09.95	16.000		RD 13/92	048.
090042505798	J NUNEZ	72433918	VILLAFRANCA ORDIZIA	22.09.95	15.000		RD 13/92	167.
090042507333	O FARINA	35774998	RENTERIA	9.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042507321	O FARINA	35774998	RENTERIA	9.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042508283	O FARINA	35774998	RENTERIA	8.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090401048761	J ECHEVERRIA	15079755	SAN SEBASTIAN	29.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042525451	E SANTOS	15882239	SAN SEBASTIAN	26.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401053501	J GONZALEZ	15883825	SAN SEBASTIAN	9.10.95	20.000		RD 13/92	048.
090401053252	J IZQUIERDO	15902041	SAN SEBASTIAN	6.10.95	25.000		RD 13/92	048.
090401054025	R LEIZAOLA	00552582	ZARAUZ	12.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090042517338	J ZUZUARREGUI	15947425	ZARAUZ	9.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042555029	J GONZALEZ	15984260	ZUMARRAGA	25.11.95	2.000		RDL 339/90	059.3
090401055194	J BARRIO	22711882	ZUMARRAGA	15.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090042506079	J GRANADOS	39842952	SALOU	4.10.95	20.800		RD 13/92	048.
090042493802	R TOMAS	77831884	SANTA COLOMA QUERALT	14.11.95	16.000		RD 13/92	071.4
090042487528	R LOPEZ DIEGUEZ	00644379	S C TENERIFE	6.09.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042516371	P FERRER	73545779	BUNOL	10.10.95	25.000		RD 13/92	013.1
090042493190	HUITSAK S L	B46976320	VALENCIA	3.10.95	45.000		RDL 339/90	061.3
090201886953	A CABRERA	19800263	VALENCIA	22.09.95	20.000		RD 13/92	052.
090042517132	OLMO S L	B47010970	TUDELA DE DUERO	13.10.95	10.000		RDL 339/90	061.1
090042529626	TRANSPORTES OLID Y COMPANI	B47015318	VALLADOLID	29.11.95	25.000		RD 13/92	013.1
090042498460	GRUPO DOS A CARBONES SL	B47216932	VALLADOLID	3.10.95	10.000		RDL 339/90	061.1
090401044147	L GOMEZ	09254324	VALLADOLID	26.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090042499749	J ALVAREZ	09267417	VALLADOLID	5.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042459727	D CRIADO	09294565	VALLADOLID	5.12.95	15.000		RD 13/92	154.
090401046168	E ALVAREZ	12168392	VALLADOLID	27.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090201888410	C HERNANDEZ	12197068	VALLADOLID	22.09.95	16.000		RD 13/92	048.
090401038615	C DEL CURA	12377805	VALLADOLID	30.09.95	25.000		RD 13/92	050.
090042580530	R DIEZ	13138887	VALLADOLID	9.12.95	2.000		RDL 339/90	059.3
090042452757	J ALTAMIRA	14828413	VALLADOLID	9.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042518343	A EXPOSITO	35018200	VALLADOLID	23.10.95	75.000		D130186	
090401030707	J CABO	38003064	VALLADOLID	13.09.95	25.000		RD 13/92	050.
090401046855	F LEON	16245988	GUEVARA	4.12.95	16.000		RD 13/92	048.
090042413510	F CASTANEDA	72710625	LAGUARDIA	2.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042471260	V IBARRONDO	16200074	LLODIO	1.09.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401052806	C LAFUENTE	16562075	OION	2.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090042477456	J LARGO	06543824	VITORIA GASTEIZ	15.11.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090401046491	A SANTOS	10177861	VITORIA GASTEIZ	2.12.95	25.000		RD 13/92	050.
090401051140	F LARRALDE	15689536	VITORIA GASTEIZ	5.10.95	30.000		RD 13/92	050.
090401048335	J LARREA	16194099	VITORIA GASTEIZ	22.11.95	25.000		RD 13/92	048.
090401049297	J ECHEVARRIA	16196096	VITORIA GASTEIZ	3.12.95	20.000		RD 13/92	048.
090401059655	J KNORR	16196579	VITORIA GASTEIZ	28.10.95	20.000		RD 13/92	048.
090042509214	E HERRERO	16224841	VITORIA GASTEIZ	2.11.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090401053653	J DOMAICA	16248908	VITORIA GASTEIZ	11.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090401058237	A MARCO	16252426	VITORIA GASTEIZ	19.10.95	20.000		RD 13/92	048.
090042556733	M LAGUARDIA	16264193	VITORIA GASTEIZ	3.12.95	16.000		RD 13/92	101.1
090401030240	M LANA	18208667	VITORIA GASTEIZ	8.09.95	20.000		RD 13/92	048.
090401052740	J MIRANDA	18596306	VITORIA GASTEIZ	1.10.95	20.000		RD 13/92	048.
090401043726	G GARCIA	50681317	VITORIA GASTEIZ	24.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042506780	P MORALES	71546055	VITORIA GASTEIZ	3.10.95	1.000		RDL 339/90	059.3
090042413636	J IZARRA	16218411	ABERASTURI	2.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401044159	J OLIVA	44681666	ESTIBALIZ	26.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042492081	J MARTINEZ	13283625	LA HOZ DE VALDEJERRE	4.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090100415537	J RUIZ DE ARBULO	16289574	MINANO MAYOR	26.11.95	2.000		RDL 339/90	059.3
090100415549	J RUIZ DE ARBULO	16289574	MINANO MAYOR	26.11.95	2.000		RDL 339/90	059.3
090401036590	J SEGURA	17869942	MALLÉN	17.09.95	16.000		RD 13/92	048.
090042482373	ESANA C B	E50165208	TAUSTE	30.09.95	15.000		RD 13/92	014.2
090042529092	A DE LA CRUZ	06492647	ZARAGOZA	25.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401030069	B FERNANDEZ	11712488	ZARAGOZA	6.09.95	20.000		RD 13/92	050.
090401054876	F GUTIERREZ	15208522	ZARAGOZA	17.10.95	20.000		RD 13/92	048.
090401053112	C ALVARADO	15811735	ZARAGOZA	5.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090042480765	A MARTINEZ	17120786	ZARAGOZA	9.09.95	25.000		RD 13/92	013.1
090042451601	A MARTINEZ	17120786	ZARAGOZA	9.09.95	15.000		RD 13/92	014.2
090100400510	J REVILLA	17854458	ZARAGOZA	15.09.95	45.000		RDL 339/90	061.3
090401039358	A MARCEN	17857726	ZUERA	6.10.95	25.000		RD 13/92	048.
090042531621	J GARCIA	11958309	MUGA DE SAYAGO	6.11.95	15.000		RD 13/92	167.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

La Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, autos número 472/93, a instancia de Banco Urquijo, contra don Vicente González López; Ofibur, S. L., Jesús Iñiguez Cardero y María Lorenza Sáez Díez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado Vicente González López, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de la Isla, sin número, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación, siendo el bien subastado y precio el siguiente:

—Vivienda sita en Madrid, calle Fernando el Católico, número 61, planta 1.ª, puerta B. Superficie construida según escritura, 121,17 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 1.171, folio 216, finca número 48.744. Valorada en treinta millones ochocientos doce mil setenta y siete pesetas.

En primera subasta, el día 13 de marzo de 1996, y hora de las 12,00, por el precio de tasación de 30.812.077 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25% del precio de tasación, el día 16 de abril de 1996 y hora de las 12,00.

Y en tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, el día 14 de mayo de 1996 y hora de las 12,00, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya de esta ciudad, sito en la calle Vitoria, 7, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso (cuenta número 1.064), el 20% del precio de cada subasta respecto a la primera y segunda, y para la tercera, el 20% del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que expida dicho Banco.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

4.º Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.º Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

6.º Que a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

7.º Que se anuncia la subasta sin haber sido suplidos previamente los títulos de propiedad.

8.º Que asimismo están de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado donde podrán examinarse en días y

horas hábiles, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

9.º Que en el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

10. Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

11. De no ser posible la notificación personal a los propietarios de los bienes objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Burgos, a 16 de enero de 1996. — La Magistrada Juez (ilegible). — La Secretaria (ilegible).

465. — 16.720

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el núm. 53/1995, promovido por Banco Español de Crédito, S. A., contra Román Ginés González, M.ª del Carmen Álvarez Hernán y Protec. Especiales y Mantenimiento, S. L., en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de abril de 1996 próximo, y 10,00 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de ocho millones novecientos seis mil doscientas cincuenta pesetas, cada una de ellas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 21 de mayo de 1996 próximo, y 10,00 horas de su mañana, con la rebaja del 25% del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de junio de 1996 próximo y 10,00 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina Principal, cuenta 1.065, clave 18, el 40% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que alude la condición segunda de este edicto.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acep-

ta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

6. De no ser posible la notificación personal a los propietarios de los bienes objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta:

—Solar, al sitio de Carretera de Arenillas, de 2.600 m.². Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz (Burgos), al tomo 464, libro 18, folio 175, finca 17.146.

—Solar, antes tierra, al sitio de Camino de Arenillas, de 2.600 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz (Burgos), al tomo 750, libro 29, folio 25, finca número 15.516.

Dado en Burgos, a 13 de enero de 1996. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

467. — 12.160

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado al número 311/1989, a instancia de Sogacal, S.G.R., contra Tránsito Manso González, Francisco Blanco Valdés, M. Rosario Rodríguez Caballero, Francisco Blanco Manso y Antonio Salvado Blanco Manso, sobre reclamación de cantidad.

Por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en todas ellas los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de marzo de 1996, a las 12,00 horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, en caso de no haber postores en la primera, el día 18 de abril de 1996, a las 12,00 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, el día 23 de mayo de 1996, a las 12,00 horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas que en primera y segunda subasta no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º Que para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20% del tipo de cada subasta, y para la tercera, el 20% del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que se expida por indicada Entidad. Número de cuenta 1.066.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

4.º Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego ce-

rrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

5.º Que a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.º Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

7.º De no ser posible la notificación personal a los demandados deudores respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

8.º Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con los títulos que aparecen en los mismos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

9.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

10. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan:

—Rústica. Secano, finca número 12 del polígono 1 del plano general. Sitio: La Entrefuente. Término: Aguilar de Campos (Valladolid), que linda: norte, con el arroyo de Valdeposadas; sur, con la finca número 10, de hermanos Abad Simón; este, con la finca número 11 de María del Carmen Várquez de Prada Castilla; oeste, con las fincas número 13 y 14 de Justiniano Perrote Lebrato y de Monedera Carrillo Cuadrado, respectivamente. Extensión: 1 hectárea, 74 áreas y 40 centiáreas. Inscrita al tomo 2.072, libro 89, folio 109, finca 6.283, inscripción 3.ª, a nombre de Francisco Blanco Valdés casado con Tránsito Manso González, una séptima parte privativa de don Francisco y seis séptimas partes gananciales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalón de Campos (Valladolid).

Tasada en 637.120 pesetas.

—Rústica. Herreñal, con un palomar, en Aguilar de Campos (Valladolid), a la Fuente del Cojo, de 11 áreas y 18 centiáreas. Linda: oriente y mediodía, con el sendero que conduce a la Fuente del Cojo; poniente, con el sendero que conduce a la Fuente Grande; y norte, con el Camino Hondo. Inscrita al tomo 893, libro 41, folio 152, finca 3.513, inscripción 6.ª, en el Registro de la Propiedad de Villalón de Campos (Valladolid), a nombre de Francisco Blanco Manso, casado con María del Rosario Rodríguez Caballero, y de Antonio Salvador Blanco Manso, soltero. Inscrita por iguales partes y proindiviso y con carácter ganancial para el casado.

Tasada en 71.522 pesetas.

Dado en Burgos, a 17 de enero de 1996. — E./ (ilegible). — La Secretaría (ilegible).

469. — 18.620

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número cuatro de Burgos, en autos de juicio de faltas número 120/95, seguido por estafa, se ha acordado citar a Ramón Correas de Haro, en calidad de denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el

día 28 de marzo y hora de las 9,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación al expresado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 18 de enero de 1996. — El Secretario (ilegible).

470. — 3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución y diligencias de juicio de faltas número 176/95, seguido en este Juzgado por malos tratos y amenazas, por medio de la presente se cita y emplaza a M.^a Concepción Espada Borrega, la cual se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 16 de abril de 1996, y hora de las 9,30, a fin de que comparezca en calidad de denunciante ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con todas las pruebas de que intente valerse, y apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 16 de enero de 1996. — La Secretaría (ilegible).

471. — 3.040

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

Don Valentín Jesús Varona Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio voluntario de abintestato número 432/95, a instancia de la Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso, en nombre de doña Elena y don Celestino Lara Temiño y doña M.^a Nieves Lara Arlanzón, y en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado citar a las personas que se crean con derecho a la herencia del causante don Francisco Lara Temiño, para que comparezcan en el presente juicio en el término de quince días a hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se seguirá adelante el juicio sin más citarlos ni emplazarlos, haciéndoles saber que se ha señalado el día 1 de marzo del año en curso, a las 10,30 horas de su mañana, a fin de proceder al inventario de los bienes de la herencia del causante, en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle San Juan, número 2, de esta ciudad.

Y para que conste y sirva de citación a las personas interesadas, expido el presente en Burgos, a 12 de enero de 1996. El Juez, Valentín Jesús Varona Gutiérrez. — El Secretario (ilegible).

473. — 3.000

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 238/1995-0-c, se siguen autos de juicio Pr. suma. hip. art. 131, L. Hipot., instados por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz, en representación de Caja de Ahorros de Vitoria y Alava, contra Juan Carlos Plagaro Rojas y Miren Ramírez Vallinas,

en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

—Urbana. Número 7. Vivienda izquierda desde el rellano de la escalera de la tercera plantaalzada de viviendas de la casa número 73 de la calle República Argentina, de Miranda de Ebro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.245, libro 342, folio 106, finca 24.883.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle República Argentina, número 7, el próximo día 6 de mayo, a las 12,00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a El tipo del remate será de 11.960.954 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.^a Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de Depósitos y Consignaciones Judiciales n.º 1093/0000/1802/38/95, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, de la calle Vitoria, de esta misma ciudad, el veinte por ciento del tipo del remate.

3.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

4.^a Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.^a Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.^a Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.^a Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.^a Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 6 de junio, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de julio, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta a los deudores para en el supuesto en que fuera negativa la practicada en su domicilio.

Dado en Miranda de Ebro, a 15 de enero de 1996. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

478. — 13.300

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en el juicio de faltas 125/95, seguido por tentativa de robo, contra Rico Manuel Redero Reis, nacido en Hermeskwil (Alemania), el 22-6-1973, hijo de Manuel y de Mónica, con carta de identidad número 2134066899 y con domicilio en Hermeskwil (Alemania), se ha dictado sentencia, con fecha 12

de diciembre de 1995, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Rico Manuel Redero Reis, de la falta de tentativa de robo, de la que venía siendo acusado, con declaración de las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución con expresión de si la misma es o no firme, recursos que en su caso procedan, órgano de interposición y plazo para la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 248.3 de la L. O. P. J.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido la presente para que sirva de notificación en legal forma a Rico Manuel Redero Reis.

En Miranda de Ebro, a 19 de diciembre de 1995. — El Secretario (ilegible).

9323. — 4.370

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número dos de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha, en autos de juicio de faltas número 7/96, por allanamiento de morada y atentado a agentes de la autoridad, se cita a Aurelio Ruiz López, hijo de José y Trinidad, nacido en Barcelona, el 25-9-55, con D. N. I. número 36.555.668, y a Javier González Lobo, hijo de Rogelio y de María, nacido en Mieres (Asturias), el 28-8-64, con D. N. I. número 52.580.797, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina, número 7, a fin de asistir a la celebración de dicho juicio de faltas, que tendrá lugar el día 12 de marzo, a las diez horas, debiendo aportar los medios de prueba de que intenten valerse, previéndoles que caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los expresados y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a 9 de enero de 1995. — El Secretario (ilegible).

241. — 3.230

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha, en autos de juicio de faltas número 1.157/95-J, por injurias, se cita a Miguel Torre Carbornero, nacido en Hoyales de Roa (Burgos), el día 16 de mayo de 1966, hijo de Teófilo y Laureana, y con su último domicilio en Miranda de Ebro, Pensión Conchi, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina, número 7, a fin de asistir a la celebración de dicho juicio de faltas, que tendrá lugar el día 11 de marzo, a las 11,10 horas, debiendo aportar los medios de prueba de que intente valerse, previéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a 9 de enero de 1996. — El Secretario (ilegible).

242. — 3.230

Que en este Juzgado de mi cargo se tramita el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 292/95, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador señor Yela Ortiz, contra don Angel Ayala Ladrón y doña María del Pilar González Ayuso, con domicilio en Miranda

de Ebro, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, con esta fecha, he acordado citarles de comparecencia ante este Juzgado, para la subastas señaladas, la primera el 15 de abril, la segunda el 23 de mayo y la tercera el 25 de junio, todas ellas del presente año y hora de las once de su mañana, bajo los apercibimientos legales, caso de no comparecer.

Y para que sirva de cédula de citación a los demandados don Angel Ayala Ladrón y doña María del Pilar González Ayuso, expido la presente cédula de citación.

En Miranda de Ebro, a 5 de enero de 1996. — El Secretario (ilegible).

303. — 3.040

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Cédula de citación

Don José Luis Gómez Arroyo, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Aranda de Duero y su partido.

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción en juicio de faltas número 303/95, seguido en el mismo por lesiones por agresión, se cita a José Antonio Crespo Sanz, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de febrero de 1996, y su hora de las 11,30, con objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, apercibiéndole que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse y de que si no comparece ni alega justa causa le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a José Antonio Crespo Sanz, expido el presente en Aranda de Duero, a 25 de enero de 1996. — El Secretario, José Luis Gómez Arroyo.

685. — 3.000

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Doña María Victoria Orea Albares, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villarcayo.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 139/93, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra María del Carmen Varela Bermúdez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 11 de abril, a las 12,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao-Vizcaya, S. A., n.º 1102/0000/18/0139/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo, a las 12,00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio, a las 12,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

1. Heredad en término de San Vicente de Villamezán, Valle de Valdebezana (Burgos), al sitio de La Fragua, de un área y 92 centiáreas, dentro de la cual y formando un solo fondo existe construida una casa de planta baja, piso y desván, ocupando una superficie de 132 m.², que todo linda: norte, herederos de Perfecta Fernández; sur, herederos de Carmen Sáinz; este, bienes de Asterio Sáiz; y oeste, del propio Asterio Sáiz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.903, libro 48, folio 126, finca número 9.262, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: 4.070.000 pesetas.

2. Prado en término de San Vicente de Villamezán, Valle de Valdebezana (Burgos), al sitio de La Fragua, de un carro de yerba o catorce áreas y veintiséis centiáreas, que linda: norte, Aurelio Sáinz; sur, José Sáiz; este o saliente, Jorge Gutiérrez; y oeste o poniente, Primitivo García.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.903, libro 48, folio 126, finca número 9.263.

Tipo de subasta: 74.000 pesetas.

3. Prado en término de San Vicente de Villamezán, Valle de Valdebezana (Burgos), de 12 áreas y 80 centiáreas, que linda: norte, Abraham del Vigo y otros; sur, camino propio; este, Bruna Sierra; y oeste, Gonzalo Gutiérrez.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.903, libro 48, folio 128, finca número 9.265.

Tipo de subasta: 64.750 pesetas.

4. Prado en término de San Vicente de Villamezán, Valle de Valdebezana (Burgos), al sitio de Los Robles, de 20 áreas, que linda: norte, carretera; sur, herederos de David Sáinz; este, fuente vecinal; y oeste, Mariana Sáinz (polígono 2, parcela 230).

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.903, libro 48, folio 129, finca número 9.266.

Tipo de subasta: 148.000 pesetas.

5. Prado en término de San Vicente de Villamezán, Valle de Valdebezana (Burgos), al sitio de Simeón-Serna, de 20 áreas, que linda: norte, Alvaro Sáinz; sur, Lidia Sáinz; este, David Sáinz; y oeste, Carmen Sáinz (polígono 2, parcela 232).

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.903, libro 48, folio 130, finca número 9.267.

Tipo de subasta: 148.000 pesetas.

6. Prado en término de San Vicente de Villamezán, Valle de Valdebezana (Burgos), al sitio de Bameón, de 21 áreas y 8 centiáreas, que linda: norte, herederos de Francisco Fernández; sur, Lidia Sáinz; este, Carmen Sáinz; y oeste, desconocido (polígono 2, parcela 221).

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.903, libro 48, folio 131, finca número 9.268.

Tipo de subasta: 111.000 pesetas.

7. Prado en término de San Vicente de Villamezán, Valle de Valdebezana (Burgos), al sitio de Cabaña, de 12 áreas, que linda: norte, herederos de Domingo Sáinz; sur, herederos de David Sáinz; este, Asterio Sáinz; y oeste, Justo Acero (polígono 2, parcela 403).

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.903, libro 48, folio 132, finca número 9.269.

Tipo de subasta: 59.200 pesetas.

8. Prado en término de San Vicente de Villamezán, Valle de Valdebezana (Burgos), al sitio de La Iglesia, de 32 áreas y 64 centiáreas, que linda: norte, Angel Sáinz; sur, Mariana Sáinz; este, Carmen Sáinz; y oeste, desconocido (polig. 2, parc. 814).

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.903, libro 48, folio 136, finca número 9.273.

Tipo de subasta: 240.500 pesetas.

9. Prado en término de San Vicente de Villamezán, Valle de Valdebezana (Burgos), al sitio de La Iglesia, de 25 áreas, que linda: norte, Alvaro Sáinz; sur, herederos de Domingo del Vigo; este, Moisés Sáinz; y oeste, Carmen Sáinz (polig. 2, parc. 815).

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.903, libro 48, folio 139, finca número 9.274.

Tipo de subasta: 185.000 pesetas.

10. Prado en término de San Vicente de Villamezán, Valle de Valdebezana (Burgos), al sitio de El Picón, de 21 áreas y 12 centiáreas, que linda: norte, ejido; sur, Nazario; este, ejido; y oeste, Moisés Sáinz.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.903, libro 139, finca número 9.276.

Tipo de subasta: 185.000 pesetas.

11. Prado en término de Arijá (Burgos), al sitio de Los Campos de Arijá, de 30 áreas, que linda: norte, camino; sur, carretera; este, herederos de Ignacio Arenas; y oeste, desconocido.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.814, libro 3, folio 146, finca número 493.

Tipo de subasta: 264.550 pesetas.

Dado en Villarcayo, a 10 de enero de 1996. — La Juez, María Victoria Orea Albares. — El Secretario (ilegible).

440. — 7.600

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos número 274/95, seguidos a instancia de Mariano Angel Campo Ibáñez, contra Industrias de Quintanar de la Sierra, S. L., sobre cantidad, se ha mandado citar a usted para que el día 22 de febrero, a las 12,00 horas de su mañana comparezca ante este Juzgado para la celebración del acto de conciliación y de juicio, en su caso, en la reclamación que se ha dejado expresada advirtiéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa Industrias de Quintanar de la Sierra, S. L., la cual se encuentra en desconocido domicilio, habiendo sido el último en Polígono Industrial El Majano, de Quintanar de la Sierra, para que comparezca en este Juzgado el día y hora señalado, advirtiéndole que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, y para que sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a 24 de enero de 1996. — La Secretario, Carmen Gay Vitoria.

620. — 3.040

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Cédula de citación

En autos número 10/96, seguidos por Santiago Puente Castro, contra Auto Recambios Burgos, S. L., sobre despido, el Ilustrísimo señor Magistrado Juez de lo Social número dos de Burgos, ha acordado citar al demandado Auto Recambios Burgos, S. L., para que comparezca ante este Juzgado de lo Social número dos de Burgos (calle San Pablo, 12-A), el día 26 de febrero de 1996, a las 11,20 horas, a fin de celebrar actos de conciliación y juicio en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma, así como la prueba de confesión judicial en el juicio, advirtiéndole que de no comparecer personalmente al mismo se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda; cuyo último domicilio lo tuvo el demandado Auto Recambios Burgos, S. L., en Burgos, y en la actualidad se encuentra en paradero desconocido; asimismo se advierte que en lo posterior se harán las notificaciones en estrados; se expide la presente en Burgos, a 24 de enero de 1996. — El Secretario (ilegible).

652. — 4.180

Cédula de notificación

En autos número 780/95, seguidos por doña M.^a Lourdes Camarero García, contra Alberto Rodríguez Barreiro, en reclamación por despido, ha sido dictada por la Ilma. señora Magistrada Juez de lo Social número dos de Burgos, en sustitución de doña María Teresa Romero Sanz, providencia del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 24 de enero de 1996. — Dada cuenta; únase a los autos de su razón el escrito a que hace referencia la anterior diligencia. Se tiene por instado el incidente de no readmisión. Cítese a las partes de comparecencia ante este Juzgado de lo Social para el próximo día 28 de febrero, a las 12,00 horas de su mañana, fecha en la que tendrán lugar los actos de conciliación y juicio en su caso.

Notifíquese este proveído a las partes, dándose por citadas para dicho día y hora, haciendo entrega a los demandados de la copia del escrito presentado por la parte actora.

Lo mandó y firma S. S.^a. — Doy fe».

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Alberto Rodríguez Barreiro, cuyo último domicilio era en Burgos, calle Petronila Casado, 53, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 24 de enero de 1996. — El Secretario (ilegible).

653. — 3.040

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE VITORIA-GASTEIZ

Cédulas de citación

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en autos número 1/96 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Angel José Aramayona Castell, contra Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), y la empresa Macaurba Construcciones y Obras, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrá lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Vitoria-Gasteiz, Avda. Gasteiz, 18, el día 8 de febrero de 1996, a las 9,30 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al demandado. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se libran los oportunos despachos, los que una vez cumplimentados, así como los sucesivos que se libren, se unirán a los autos de su razón.

En cuanto a las otras diligencias preparatorias de la prueba que ha interesado, se accede a lo solicitado.

Respecto a lo pedido en el resto de otrosíes: Se accede a lo solicitado. Se tiene por hecha la manifestación de que acudirá al acto del juicio representado por Letrado o Graduado Social.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 183-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S. S.^a para su conformidad.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Macaurba Construcciones y Obras, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Vitoria-Gasteiz, a 25 de enero de 1996.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Vitoria-Gasteiz, a 25 de enero de 1996. — La Secretario Judicial, María Yolanda Martín Llorente.

691. — 10.830

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en autos número 18/96 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Eligio Sampedro Barrio, contra la empresa Gilpez Construcciones, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia. — S. S.^a la Secretario Judicial María Yolanda Martín Llorente. — En Vitoria-Gasteiz, a 18 de enero de

1996. — Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrá lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Vitoria-Gasteiz, Avda. Gasteiz, 18, el día 8 de febrero de 1996, a las 10,40 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al demandado. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se libran los oportunos despachos, los que una vez cumplimentados, así como los sucesivos que se libren, se unirán a los autos de su razón.

En cuanto a los documentos solicitados al demandado en la demanda, requiérase al demandado a fin de que los aporte al juicio.

Respecto a lo pedido en el resto de otrosíes: Se accede a lo solicitado y póngase en conocimiento de la parte demandada que el actor comparecerá a juicio representado por Letrado.

Notifíquese esta resolución.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda.

Lo que propongo a S. S.^a para su conformidad.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Gilpez Construcciones, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Vitoria-Gasteiz, a 8 de febrero de 1996.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Vitoria-Gasteiz, a 25 de enero de 1996. — La Secretario Judicial, María Yolanda Martín Llorente.

690. — 10.640

Cédula de citación y notificación

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en autos número 12/96 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Eligio Sampedro Barrio, contra la empresa Gilpez Construcciones, S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrá lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Vitoria-Gasteiz, Avda. Gasteiz, 18, el día 13 de febrero de 1996, a las 11,40 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al demandado. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se libran los oportunos despachos, los que una vez cumplimentados, así como los sucesivos que se libren, se unirán a los autos de su razón.

En cuanto a los documentos solicitados al demandado en la demanda, requiérase para que aporte al acto del juicio el libro de matrícula del personal.

En cuanto a las otras diligencias preparatorias de la prueba que ha interesado se accede a lo solicitado.

Respecto a lo pedido en el resto de otrosíes: Se accede a lo solicitado. Se tiene por hecha la manifestación de que acudirá al acto del juicio asistida por Letrada del CAES.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito de fecha 18-1-96, por el demandante Eligio Sampedro Barrio, únase a los autos de su razón, se tiene por ampliada la demanda y dese copia del escrito al demandado, Gilpez Construcciones, S. L., al objeto procesal aludido.

Notifíquese esta resolución.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda.

Y para que le sirva de citación y notificación en legal forma a Gilpez Construcciones, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Vitoria-Gasteiz, a 25 de enero de 1996.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Vitoria-Gasteiz, a 25 de enero de 1996. — La Secretario Judicial, María Yolanda Martín Llorente.

689. — 11.400

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Servicio Territorial de Burgos

A tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se notifica al señor que seguidamente se relaciona, al que intentada la notificación a través del Servicio de Correos no se ha podido realizar la misma, la resolución dictada en el expediente que se le ha incoado por infracción a la Ley de Incendios, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, resolución cuyo texto íntegro obra en su expediente y está a su disposición en este Servicio Territorial, Jefatura del Medio Natural, Juan de Padilla, sin número.

De la sanción impuesta se ha practicado la oportuna liquidación que se halla en el expediente y que se le entregará en este Servicio, debiendo efectuar el pago de la misma en el plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín.

Transcurrido el citado plazo, sin que se haya efectuado el pago de la sanción, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto para su cobro por la vía de apremio.

En la citada resolución se hace constar que, contra la misma, cabe recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el

Ilustrísimo señor Director General del Medio Natural de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

Expediente número 40/95.

Denunciado: D.^a M.^a Lourdes Gómez Fernández.

Domicilio: Avda. Fray Justo Pérez de Urbel, 2-2.^a B, Burgos.

Infracción: Acampar en zona forestal, en lugar no establecido para tal finalidad.

Preceptos infringidos: Artículo 136 h).

Sanción: 3.000 pesetas.

Burgos, 4 de enero de 1996. — El Jefe del Servicio Territorial, Gerardo Gonzalo Molina.

374. — 3.847

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda — Negociado Expropiaciones

Por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria del día 29 de diciembre de 1995, se aprobó iniciar expediente de expropiación forzosa del edificio incluido en el Área de Intervención, 8.A.I.1 del Plan Especial del Centro Histórico en la c./ San Esteban, frente a la iglesia del mismo nombre, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y 206 de la Ley del Suelo y 194, 197 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Asimismo, por acuerdo de ese mismo Pleno en la fecha de referencia, se aprobó la relación concreta e individualizada de los bienes y a los efectos de determinación de los interesados y de subsanación de posibles errores, la relación de propietarios existentes en el Área de Intervención, con descripción de los bienes y derechos afectados, cuya ocupación o disposición es preciso expropiar, sometiéndolos a información pública, según disponen los artículos 18.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 17.1 de su Reglamento, por un período de quince días, a fin de que cualquier persona pueda aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar los posibles errores de esta relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

La relación es la siguiente:

Propietario: Leandro Navarro Heras.

Domicilio: Avda. Valencia del Cid, 3, 4.^a-B, Burgos.

Finca a expropiar: Edificio en calle San Esteban, s/n.

Referencia catastral: 20826/01.

Superficie: Parcela, 277 metros cuadrados.

Edificio: Vivienda con dos plantas, siendo la superficie construida de: Planta baja, 176 m.²; planta primera, 154 m.².

Arrendatario: D. Antonio Gavarri de la Rosa.

Cualquier otra información podrá ser obtenida en el Negociado de Contratación, ubicado en el Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n. (2.^a planta).

Burgos, 18 de enero de 1996. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

494. — 5.130

Servicio de Urbanismo

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1995, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobación definitiva de la Delimitación del Área de Reserva de Villalonquén.

2. Aprobación definitiva de los Estatutos de la Asociación Administrativa de Propietarios de la Unidad de Ejecución Villimar Sur.

3. Aprobación definitiva de Estudio de Detalle en calle San Pedro Cardeña, 136, promovido por don Javier Herranz, S. L.

4. Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Área de Servicios del Cementerio.

5. Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de parcela colindante con Automoba, promovido por Construcciones Aragón Izquierdo, S. L.

Contra los presentes acuerdos, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, recordándole la obligación de comunicar previamente su interposición, según establece el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 11 de enero de 1996. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

380. — 3.847

Sección de Servicios

Por doña Teresa Tablado Tablado y otro, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad de ampliación de bar restaurante, en c./ Travesía de la Iglesia, número 3. (Expediente 303-M-95).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.^º.1 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 4 de enero de 1996. — El Alcalde Presidente, Valentín Niño Aragón.

293. — 3.800

Por Rodricar 62, S. L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad de bar, en Avda. Constitución, número 62. (Expediente 5-M-96).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.^º.1 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 16 de enero de 1996. — El Alcalde Presidente, Valentín Niño Aragón.

430. — 3.800

Por don Marceliano Sadornil Pérez, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad de montajes metálicos, en calle Páramo, s/n., Naves Controles, número 21. (Expediente 286-M-95).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.^º.1 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información

pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 13 de diciembre de 1995. — El Alcalde Presidente, Valentín Niño Aragón.

431. — 3.800

Por don Fernando Pérez Villalaín, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad agrícola, en calle La Matilla, s/n., (B.^º Villatoro). (Expediente 4-M-96).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 15 de enero de 1996. — El Alcalde Presidente, Valentín Niño Aragón.

447. — 3.800

Por don Isaac Somoza Rua, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad de almacén frigorífico y sala de despiece (pollos y aves de corral), en calle San Pedro de Cardeña (Cortes), número 18. (Expediente 272-M-95).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 27 de noviembre de 1995. — El Alcalde Presidente, Valentín Niño Aragón.

495. — 3.800

Por Arroyo Bus, S. L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad de depósito y surtidor de gasóleo A para autoconsumo, en Crta. Madrid-Irún, Km. 244, Naves Navimbusa. (Expediente 304-M-95).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las

observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 4 de enero de 1996. — El Alcalde Presidente, Valentín Niño Aragón.

523. — 3.800

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Concluido el plazo de subsanación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de Arquitecto Superior, lista publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 203, de fecha 25 de octubre pasado, por el presente Decreto vengo a disponer:

Primero: Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

1. — Lista definitiva de admitidos y excluidos:

Admitidos.—

Ablanque Balseiro, Rafael
Ayllón Rodríguez, M. Mar
Azcona Sanz, José Luis
Esteban Peñalba, Jesús María
Gorraiz Salside, Carlos F.
Moreno Bueno, Enrique Tomás
Péz Riol, Rafael
Pedraja Murgoitio, José Javier
Poza Pinto, Rafael
Ramos González, Gaspar

Excluidos.—

Ninguno.

Segundo: De conformidad con lo dispuesto por la Base Quinta de la convocatoria, se constituye el Tribunal Calificador con los siguientes miembros:

—Presidente:

Titular: Don Francisco Javier Arecha Roldán.
Suplente: Don Francisco Javier Yagüe Aguilera.

—Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: Don Javier Romeral Crespo.
Suplente: Don Ricardo García García-Ochoa.

—Vocal representante del Colegio Oficial de Arquitectos:

Titular: Don Alberto González del Barrio.
Suplente: Don Antonio García Muñoz.

—Vocal Jefe del Servicio de Urbanismo y Arquitectura:

Titular: Doña María Luisa Haro Álvarez.
Suplente: Don Javier González Agueda.

—Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: Don José Ramón Baldo Levy.
Suplente: Don Carlos Moliner Robredo.

—Secretario:

Titular: Don Alfredo Benito del Río.
Suplente: Doña Concepción Sanza Albarrán.

Tercero: El Tribunal celebrará sesión el próximo día 8 de abril de 1996, a las 10,00 horas, al objeto de valorar los méritos alegados en la fase de concurso.

El primer ejercicio de la fase de oposición se desarrollará el día 9 de abril, dando comienzo a las 11,30 horas, en la Casa Consistorial.

La actuación de los aspirantes seguirá el orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra E.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas los sucesivos anuncios de su resultado y celebración de las restantes pruebas se harán públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Aranda de Duero, a 17 de enero de 1996. — El Alcalde, Javier Arecha Roldán.

556. — 8.122

Don Domingo Martín Martín, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de actividad para horno de alfarería, sito en Ctra. de Palencia, s/n., de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto, y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la c./ Bajada al Molino, s/n., de esta villa.

Aranda de Duero, a 21 de noviembre de 1995. — El Alcalde, Javier Arecha Roldán.

284. — 3.800

De conformidad con el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1995, adjudicó a la Empresa Tebycon, Sociedad Anónima, la ejecución de las obras de reparación de pavimento en viales en varias zonas de Aranda de Duero, por importe de 44.200.000 pesetas.

Aranda de Duero, 17 de enero de 1996. — El Alcalde, Javier Arecha Roldán.

520. — 3.000

Tramitándose por este Ayuntamiento expediente núm. 36/96 para la declaración de parcela sobrante de vía pública de una superficie de 28,06 m.² en c./ Los Palillos, núm. 6, conforme el plano que obra en el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/86, de 13 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se expone al público el expediente durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aranda de Duero, a 15 de enero de 1996. — El Alcalde, Javier Arecha Roldán.

489. — 3.000

Tramitándose por este Ayuntamiento expediente núm. 37/96 para el cambio de calificación jurídica del bien denominado «Terrenos e Invernadero en puente Conchuela», inscrito en el Inventario Municipal al número 1.1.00086 y calificado como bien de dominio público-servicio público, para su calificación como bien patrimonial, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/86, de 13 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se expone al público el expediente durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aranda de Duero, a 15 de enero de 1996. — El Alcalde, Javier Arecha Roldán.

490. — 3.000

Junta Administrativa de Obécuri

Elevados a definitivos los respectivos acuerdos provisionales publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que la Junta Administrativa de Obécuri, perteneciente al municipio de Condado de Treviño (Burgos), ha aprobado la siguiente ordenanza, cuyo texto definitivo se inserta a continuación.

* * *

Ordenanza Reguladora de la Tasa por suministro de agua a domicilio

TÍTULO I. — DISPOSICIONES GENERALES:

Artículo 1. — Fundamento y naturaleza:

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, esta Junta Administrativa establece la Tasa por suministro de agua a domicilio, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 58 de la citada Ley 39/1988.

Artículo 2. — Hecho imponible:

Constituye el hecho imponible de la tasa, la prestación del servicio de recepción obligatoria de suministro de agua a domicilio, así como suministro a locales, establecimientos industriales y comerciales y cualesquiera otros suministros de agua que se soliciten a la Junta Administrativa.

Artículo 3. — Sujetos pasivos:

1. Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, que soliciten o que resulten beneficiadas o afectadas por el servicio municipal de suministro de agua.

2. Tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente el propietario de las viviendas o locales, que podrá repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los usuarios de aquéllas, beneficiarios del servicio.

Artículo 4. — Responsables:

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2. Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5. — Exenciones:

No se reconocerá ninguna exención, salvo aquellas que expresamente estén previstas en normas con rango formal de ley.

Artículo 6. — Devengo:

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir desde el momento en que se inicie la prestación del servicio entendiéndose iniciada, dada la naturaleza de recepción obligatoria del mismo, cuando esté establecido y en funcionamiento el servicio municipal de suministro de agua a domicilio.

Artículo 7. — Declaración e ingreso:

1. Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar ante La Junta Administrativa declaración de alta en la tasa desde el momento en que ésta se devengue.

2. Cuando se conozca, ya de oficio o por comunicación de los interesados alguna variación de los datos figurados en la matrícula, se llevarán a cabo en ésta las modificaciones corres-

pondientes, que surtirán efectos a partir del período de cobranza siguiente al de la fecha en que se haya efectuado la corrección.

3. El cobro de las cuotas se efectuará mediante recibo derivado de la matrícula.

Artículo 8. — Infracciones y sanciones:

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

TÍTULO II. — DISPOSICIONES ESPECIALES.

Artículo 9. — Cuota tributaria y tarifas:

1. La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de agua, se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad fija de 150.000 pesetas por vivienda o local.

2. La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de suministro de agua, se determinará en función de los metros cúbicos consumidos aplicando la siguiente tarifa:

Tarifa 1. — Uso doméstico, 300 pesetas mensuales.

DISPOSICION FINAL:

La presente Ordenanza fiscal, aprobada en sesión de fecha 15 de diciembre de 1994, entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Obécure, a 18 de enero de 1996. — El Alcalde Pedáneo, Antonio Pérez Barrio.

449. — 9.690

Elevados a definitivos los respectivos acuerdos provisionales publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que la Junta Administrativa de Obécure, perteneciente al municipio de Condado de Treviño (Burgos), ha aprobado la siguiente ordenanza, cuyo texto definitivo se inserta a continuación.

* * *

Ordenanza Reguladora de la Tasa de alcantarillado

TÍTULO I. — DISPOSICIONES GENERALES:

Artículo 1. — Fundamento y naturaleza:

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, esta Junta Administrativa establece la Tasa de alcantarillado, que se regirá por la presente ordenanza fiscal, cuyas normas se atienen a lo prevenido en el artículo 58 de la citada Ley 39/1988.

Artículo 2. — Hecho imponible:

1. Constituye el hecho imponible de la tasa:

a) La actividad municipal, técnica y administrativa, tendente a verificar si se dan las condiciones necesarias para autorizar la acometida a la red de alcantarillado municipal.

b) La prestación de los servicios de evacuación de excretas, aguas pluviales, negras y residuales, a través de la red de alcantarillado municipal, y su tratamiento para depurarlas.

2. No estarán sujetas a la tasa las fincas derruidas, declaradas ruinosas o que tengan la condición de solar o terreno.

Artículo 3. — Sujetos pasivos:

1. Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, que sean:

a) Cuando se trate de la concesión de licencia de acometida a la red, el propietario, usufructuario o titular del dominio útil de la finca.

b) En el caso de prestación de servicios del número 1.b) del artículo anterior, los ocupantes o usuarios de las fincas del término municipal beneficiarios de dichos servicios, cualquiera que sea su título: propietarios, usufructuarios, habitationistas o arrendatarios, incluso en precario.

2. En todo caso, tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del ocupante o usuario de las viviendas o locales, el propietario de estos inmuebles, que podrá repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los usuarios de aquéllas, beneficiarios del servicio.

Artículo 4. — Responsables:

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2. Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que se señala en el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5. — Exenciones:

No se reconocerá exención, salvo aquéllas que expresamente estén previstas en normas con rango formal de ley.

Artículo 6. — Devengo:

1. Se devengará la tasa y nace la obligación de contribuir desde el momento en que se inicie la prestación del servicio, entendiéndose iniciada la misma:

a) En la fecha de presentación de la oportuna solicitud de la licencia de acometida, si el sujeto pasivo la formulase expresamente.

b) Desde que tenga lugar la efectiva acometida a la red de alcantarillado municipal. El devengo por esta modalidad de la tasa se producirá con independencia de que se haya obtenido o no la licencia de acometida y sin perjuicio de la iniciación del expediente administrativo que pueda instruir para su autorización.

2. Los servicios de evacuación de excretas, aguas pluviales, negras y residuales, y de su depuración, tienen carácter obligatorio para todas las fincas del término municipal, y se devengará la tasa aun cuando los interesados no procedan a efectuar la acometida a la red.

Artículo 7. — Declaración e ingresos:

1. Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar ante la Junta Administrativa las declaraciones de alta y baja en el censo de la tasa, en el plazo que media entre la fecha en que se produzca la variación en la titularidad de la finca y el último día del mes natural siguiente. Estas últimas declaraciones surtirán efecto a partir de la primera liquidación que se practique una vez finalizado el plazo de presentación de dichas declaraciones de alta y baja.

La inclusión inicial en el censo se hará de oficio una vez concedida la licencia de acometida a la red.

2. Las cuotas exigibles por esta tasa se liquidarán y recaudarán por los mismos períodos y en los mismos plazos que los recibos de suministro y consumo de agua.

3. En el supuesto de licencia de acometida, el contribuyente formulará la oportuna solicitud y los servicios tributarios de esta Junta Administrativa, una vez concedida aquélla, practicarán la liquidación que proceda, que será notificada para ingreso

directo en la forma y plazos que señala el Reglamento General de Recaudación.

Artículo 8. — Infracciones y sanciones:

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

TÍTULO II. — DISPOSICIONES ESPECIALES.

Artículo 9. — Cuota tributaria y tarifas:

1. La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio vendrá incluida dentro del importe que se abone por la recepción del servicio de agua.

DISPOSICION FINAL:

La presente ordenanza fiscal, aprobada en sesión de fecha 15 de diciembre de 1994, entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Obécúri, a 18 de enero de 1996. — El Alcalde Pedáneo, Antonio Pérez Barrio.

450. — 11.495

Ayuntamiento de Fresno de Rodilla

De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, las cuentas generales del presupuesto, de valores auxiliares e independientes del presupuesto y de administración del patrimonio, con sus justificantes y dictamen de la comisión correspondiente, referidas al ejercicio económico de 1995, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportuno las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo cual se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

Fresno de Rodilla, a 18 de enero de 1996. — El Alcalde, Agustín López Arroyo.

497. — 3.000

Ayuntamiento de Cabañes de Esgueva

Habiéndose presentado ante este Ayuntamiento, por parte de los técnicos redactores, el avance del planeamiento urbanístico para el municipio de Cabañes de Esgueva, se procede a su anuncio y exposición al público por un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las reclamaciones que puedan surgir al respecto, deberán ser presentadas ante este Ayuntamiento en horas de atención al público.

En Cabañes de Esgueva, a 7 de enero de 1996. — El Alcalde, Manuel de Blas Santibáñez.

566. — 3.000

Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte

Por parte de S.A.T. Sernevada, se ha solicitado licencia para la construcción y explotación de una nave avícola de este municipio de Madrigalejo del Monte.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones o reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad Autónoma, así como otra legislación con-cordante, mediante escrito a presentar en esta Secretaría y ante el Pleno del Ayuntamiento.

En Madrigalejo del Monte, a 15 de diciembre de 1995. — El Alcalde, José Ignacio Romo Díez.

568. — 3.000

Ayuntamiento de Fontioso

Don Javier Ramas de Triana, en representación de Shell España, S. A., ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de obras y actividad con objeto de instalar una estación de servicio en la carretera Nacional-1, punto kilométrico 189,800, margen derecho, enlace de Fontioso, en el término municipal de Fontioso.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto, y puede ser consultado durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Fontioso, a 24 de enero de 1996. — El Alcalde (ilegible).

607. — 3.800

Ayuntamiento de Alfz de Santa Gadea

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 27 de noviembre de 1995, ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 1, dentro del actual presupuesto general para 1995, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

Aumentos.—

Aplicación presupuestaria: Partida 95/227.06.1; Aumentos, 1.712.554 pesetas; Consignación actual (incluidos aumentos), 1.712.554 pesetas.

Recursos a utilizar.—

Del remanente líquido de Tesorería, 1.712.554 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.^º — 2.245.000 pesetas.

Capítulo 2.^º — 4.862.554 pesetas.

Capítulo 3.^º — 2.000 pesetas.

Capítulo 4.^º — 1.030.000 pesetas.

Capítulo 6.^º — 3.973.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alfz de Santa Gadea, a 7 de enero de 1996. — El Presidente (ilegible).

604. — 3.000